



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA**

TESIS

**PREVALENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO EMERGENCIA
MUJER IQUITOS, EN EL PERIODO ENERO 2015 A
SEPTIEMBRE 2019**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
PSICOLOGÍA**

AUTOR : BACH. PSIC. RICARDO ALONSO POMA FLORES

ASESOR : LIC. PSIC. OTTO PEREA TORRES

SAN JUAN BAUTISTA - IQUITOS - PERÚ

2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

“PREVALENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO EMERGENCIA MUJER IQUITOS, EN EL PERIODO ENERO 2015 A SETIEMBRE 2019”

Del alumno: **RICARDO ALONSO POMA FLORES**, de la Facultad de Ciencias de la Salud pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **19% de similitud**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 02 de mayo del 2024.



Mgr. Arq. Jorge L. Tapullima Flores
Presidente del Comité de Ética – UCP

Resultado_UCP_Psicologia_2024_Tesis_RicardoPoma_Vi

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.flora.org.pe Fuente de Internet	1%
2	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
3	core.ac.uk Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	promsex.org Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	bibliotecavirtualoducal.uc.cl Fuente de Internet	1%
8	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1%



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Ricardo Alonso Poma Flores
Título del ejercicio:	Quick Submit
Título de la entrega:	Resultado_UCP_Psicologia_2024_Tesis_RicardoPoma_Vi
Nombre del archivo:	UCP_PSICOLOGIA_2024_T_RICARDOPOMA_RESUMEN.pdf
Tamaño del archivo:	961.82K
Total páginas:	53
Total de palabras:	11,635
Total de caracteres:	61,752
Fecha de entrega:	02-may.-2024 04:06p. m. (UTC+0300)
Identificador de la entrega...	2368788417

RESUMEN

Se realizó una investigación cuyo objetivo fue determinar, luego de una revisión bibliográfica y análisis estadísticos del caso la prevalencia de los casos de violencia que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 a setiembre 2019. Se utilizó la Ficha de Recajo de Información del mencionado Centro de Emergencia Mujer. Los instrumentos seleccionados y los datos derivados de su aplicación procedieron del Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS, entidad altamente especializada que utiliza su batería de pruebas debidamente validada y confiabilizada para la zona. Con el acceso a estos datos se establecieron las características sociodemográficas de las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos entre el periodo enero 2015 a setiembre 2019, tomando en cuenta las variables edad y grado de instrucción, así como se estableció los casos prevalencia de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia patrimonial en las mujeres de la muestra. El tipo de investigación fue con un enfoque cuantitativo porque las respuestas al cuestionario fueron procesadas estadísticamente. El procesamiento estadístico fue realizado con el programa estadístico SPSS versión 25 y se recurrió a la análisis de frecuencias, la estadística univariada y el análisis de prevalencia. Se establecieron las conclusiones que, en términos generales, precisaron que: el grupo etario predominante en la muestra fue el grupo Adolescente Joven y Adulto Joven. Que en el grupo el grado de Instrucción predominante es el grupo con Primaria Completa. Que el Distrito de ocurrencia predominante es el Distrito de Iquitos. Que el Estado Civil predominante es el de Conviviente. En cuanto a los tipos de violencia contra la mujer se encontró que el tipo de violencia predominante es la violencia psicológica seguida de la violencia física. También se encontró que: la violencia física tiende a incrementarse, que la violencia psicológica tiende a disminuir, que la violencia sexual tiende a disminuir y que la violencia patrimonial tiende a incrementarse. Se plantearon las recomendaciones pertinentes.

Palabras claves: Prevalencia de la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.

i

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Con **Resolución Decanal N° 978-2019-UCP-FCS, del 15 de noviembre de 2019**, la Facultad de Ciencias de la Salud, de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ – UCP, designa como jurado evaluador y dictaminador de la sustentación de tesis a los señores:

Psic. Mgr. Juan Alfonso Méndez del Águila	Presidente
Psic. Elizabeth Guillen Galdós	Miembro
Psic. Alfredo Deifilio Neyra Cisneros	Miembro

Como asesor: **Psic. Otto Denis Perea Torres.**

En la ciudad de Iquitos, siendo la 10:00 am. horas, del día **miércoles 22 de mayo de 2024**, en las instalaciones de la Universidad Científica del Perú, supervisado por el secretario académico, se constituyó el jurado para escuchar la sustentación y defensa de la tesis **PREVALENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO EMERGENCIA MUJER IQUITOS, EN EL PERIODO ENERO 2015 A SETIEMBRE 2019.**

Presentado por el sustentante:

RICARDO ALONSO POMA FLORES

Como requisito para optar el TÍTULO PROFESIONAL de **LICENCIADO EN PSICOLOGÍA.**

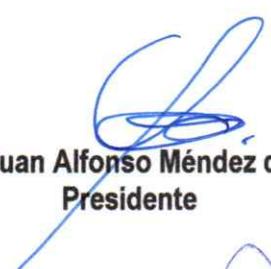
Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas las que fueron:

..... *Absueltas Satisfactoriamente*

El jurado después de la deliberación en privado llegó a la siguiente conclusión:

La sustentación es: *Aprobada Por Unanimidad*

En fe de lo cual los miembros del jurado firman el acta.


Psic. Mgr. Juan Alfonso Méndez del Águila
Presidente


Psic. Elizabeth Guillen Galdós
Miembro

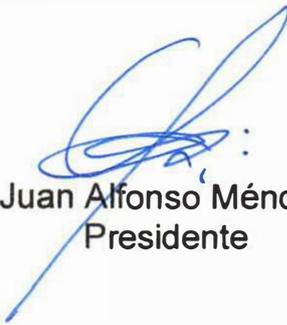

Psic. Alfredo Deifilio Neyra Cisneros
Miembro

CALIFICACIÓN:	Aprobado (a) Excelencia	:	19-20
	Aprobado (a) Unanimidad	:	16-18
	Aprobado (a) Mayoría	:	13-15
	Desaprobado (a)	:	00-12

HOJA DE APROBACION

TESIS, DENOMINADO: PREVALENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO EMERGENCIA
MUJER IQUITOS, EN EL PERIODO ENERO 2015 A SETIEMBRE 2019.

FECHA DE SUSTENTACION: 22 DE MAYO DE 2024.



Psic. Mgr. Juan Alfonso Méndez del Águila
Presidente



Psic. Elizabeth Guillen Galdós
Miembro



Psic. Alfredo Deifilio Neyra Cisneros
Miembro



Psic. Otto Denis Perea Torres
Asesor

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedico a mis padres, con mucho agradecimiento por ser esa fortaleza y darme la motivación constante para estudiar la carrera de Psicología, que es parte de mi desarrollo personal y profesional., lo cual está llena de aprendizajes y experiencias.

A mi esposa y mis hijas, por estar ahí siempre en mi caminar y son el motor principal para salir adelante, para ellas, éste logro.

RICARDO ALONSO POMA FLORES.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecirnos la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Agradezco a los docentes del Programa Académico de Psicología de la Universidad Científica del Perú, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de mi profesión, y al personal por su valioso aporte para mi investigación.

RICARDO ALONSO POMA FLORES.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
Portada	i
Constancia de originalidad de trabajo de investigación	ii
Acta de Sustentación	v
Hoja de Aprobación	vi
Dedicatoria	vii
Agradecimiento	viii
Índice de Contenidos	xi
Índice de Tablas	xii
Resumen	xiii
Abstrac	xiv
CAPITULO I. MARCO TEORICO REFERENCIAL	15
1.1. Antecedentes del estudio.	15
1.2. Bases Teóricas.	22
CAPITULO II. PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA	35
2.1. Descripción del Problema	35
2.2. Formulación del Problema	37
2.2.1. Problema General	37
2.2.2. Problema Especifico	37
2.3. Objetivos	38
2.3.1. Objetivo General	38
2.3.2. Objetivo Especifico	38
2.4. Justificación	39
2.5. Hipótesis.	41
2.6. Variables.	42
2.6.1. Identificación de las variables	42

2.6.2. Definición conceptual y operacional de las variables	42
CAPITULO III. METODOLOGÍA	45
3.1. Tipo y diseño de la investigación	45
3.2. Población y Muestra	45
3.3. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos	46
3.4. Procesamiento y análisis de datos	47
3.5. Aspectos éticos	47
CAPITULO IV. RESULTADOS	49
CAPITULO V. DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
5.1. Discusiones	65
5.2. Conclusiones	67
5.3. Recomendaciones	68
CAPITULO VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	69
ANEXOS	72
Anexo 1. Matriz de Consistencia	
Anexo 2. Carta de presentación para la aplicación del estudio de investigación	
Anexo 3. Carta de autorización	
Anexo 4. Consentimiento informado del estudio de investigación	
Anexo 5. Declaratoria de autenticidad	
Anexo 6. Instrumentos psicológicos de recolección de datos	

ÍNDICES DE TABLAS

Tabla 1 Grupos Etarios de Mujeres atendidas en Enero 2015	50
Tabla 2 Grupos Etarios de Mujeres atendidas en Setiembre 2019	51
Tabla 3 Mujeres atendidas en Enero 2015 según grado de instrucción	52
Tabla 4 Mujeres atendidas en Setiembre 2019 según grado de instrucción	52
Tabla 5 Distrito de Ocurrencia Enero 2015	54
Tabla 6 Distrito de Ocurrencia Setiembre 2019	54
Tabla 7 Estado Civil de la muestra en Enero 2015	55
Tabla 8 Estado Civil de la muestra en Setiembre 2019	56
Tabla 9 Violencia Física Enero 2015	57
Tabla 10 Violencia Física Setiembre 2019	57
Tabla 11 Violencia Psicológica Enero 2015	58
Tabla 12 Violencia Psicológica Setiembre 2019	59
Tabla 13 Violencia Sexual Enero 2015	60
Tabla 14 Violencia Sexual Setiembre 2019	60
Tabla 16 Violencia Patrimonial Setiembre 2019	62
Tabla 17 Tipos de Violencia CEM Iquitos 2015 - 2019	63

ÍNDICES DE GRÁFICOS

Grafico 1 Comparativo entre 2015 – 2019	51
Grafico 2 Comparativo 2015 - 2019	53
Grafico 3 Comparativo 2015 - 2019	55
Grafico 4 Comparación Estado Civil de la muestra en Enero 2015 y Setiembre 2019	56
Grafico 5 Violencia Física entre 2015 – 2019	58
Grafico 6 Violencia Psicologica entre 2015 – 2019	59
Grafico 7 Violencia Sexual 2015 – 2019	61
Grafico 8 Violencia Patrimonial 2015 - 2019	62
Grafico 9 Tipos de Violencia CEM Iquitos 2015 – 2019	63

RESUMEN

Se realizó una investigación cuyo objetivo fue determinar, luego de una revisión bibliográfica y análisis estadísticos del caso la prevalencia de los casos de violencia que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019. Se utilizó la Ficha de Recajo de Información del mencionado Centro de Emergencia Mujer. Los instrumentos seleccionados y los datos derivados de su aplicación procedieron del Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS, entidad altamente especializada que utiliza su batería de pruebas debidamente validada y confiabilizada para la zona. Con el acceso a estos datos se establecieron las características sociodemográficas de las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos entre el periodo enero 2015 y setiembre 2019, tomando en cuenta las variables edad y grado de instrucción, así como se estableció los casos prevalencia de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia patrimonial en las mujeres de la muestra. El tipo de investigación fue con un enfoque cuantitativo porque las respuestas al cuestionario fueron procesadas estadísticamente. El procesamiento estadístico fue realizado con el programa estadístico SPSS versión 25 y se recurrió a la análisis de frecuencias, la estadística univariada y el análisis de prevalencia. Se establecieron las conclusiones que, en términos generales, precisaron que: el grupo etario predominante en la muestra fue el grupo Adolescente Joven y Adulto Joven. Que en el grupo el grado de Instrucción predominante es el grupo con Primaria Completa. Que el Distrito de ocurrencia predominante es el Distrito de Iquitos. Que el Estado Civil predominante es el de Conviviente. En cuanto a los tipos de violencia contra la mujer se encontró que el tipo de violencia predominante es la violencia psicológica seguida de la violencia física. También se encontró que: la violencia física tiende a incrementarse, que la violencia psicológica tiende a disminuir, que la violencia sexual tiende a disminuir y que la violencia patrimonial tiende a incrementarse. Se plantearon las recomendaciones pertinentes.

Palabras claves: Prevalencia de la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.

ABSTRACT

An investigation was carried out whose objective was to determine, after a bibliographic review and statistical analysis of the case, the prevalence of cases of violence suffered by women who attended the Iquitos Women's Emergency Center of the PNCVFS in the period January 2015 to September 2019. used the Information Collection Form of the aforementioned Women's Emergency Center. The selected instruments and the data derived from their application came from the Iquitos Women's Emergency Center of the PNCVFS, a highly specialized entity that uses its battery of tests duly validated and trusted for the area. With access to these data, the sociodemographic characteristics of the women who attended the Iquitos Women's Emergency Center between the period January 2015 to September 2019 were established, taking into account the variables age and level of education, as well as the prevalence cases of physical violence, psychological violence, sexual violence and patrimonial violence in the women of the sample. The type of research was with a quantitative approach because the responses to the questionnaire were processed statistically. Statistical processing was carried out with the SPSS version 25 statistical program and frequency analysis, univariate statistics and prevalence analysis were used. Conclusions were established that, in general terms, stated that: the predominant age group in the sample was the Young Adolescent and Young Adult group. That in the group the predominant level of Education is the group with Completed Primary. That the District of predominant occurrence is the District of Iquitos. That the predominant Civil Status is Cohabitant. Regarding the types of violence against women, it was found that the predominant type of violence is psychological violence followed by physical violence. It was also found that: physical violence tends to increase, that psychological violence tends to decrease, that sexual violence tends to decrease and that patrimonial violence tends to increase. Pertinent recommendations were made.

Keywords: Prevalence of physical, psychological, sexual and patrimonial violence.

CAPITULO I. MARCO TEORICO REFERENCIAL

1.1. Antecedentes del estudio

1.1.2. Antecedentes internacionales

Rodríguez R., et. al (2018) “Violencia en el noviazgo, género y apoyo social en jóvenes universitarios” En virtud de las diferencias de género en la violencia en el noviazgo, la importancia que tiene el apoyo social en su desarrollo y de la relativa escasez de los respectivos estudios en México y Latinoamérica, en el presente artículo se muestra una investigación que analiza la relación entre el apoyo social percibido de familiares y amigos y la victimización en relaciones de noviazgo en 679 estudiantes universitarios de Ciudad Juárez, México (mujeres = 67%; edad media = 20.5; DE = 2.1). En este estudio se llevaron a cabo análisis separados para hombres y mujeres. Se encontró que los hombres experimentan una frecuencia mayor de violencia que las mujeres y que la percepción de apoyo de las amistades se asoció de forma inversa con varios tipos de victimización. Por el contrario, en las mujeres el apoyo social de ambas fuentes tuvo poca relación con la violencia experimentada. Los resultados se discuten en virtud de utilidad para guiar los estudios futuros sobre el tema y las intervenciones de prevención en el ámbito mexicano y latinoamericano, Dialnet plus volumen n°01 pag 01-09 (7)

Barredo I., et al (2014) ” El concepto de violencia de género en el imaginario latinoamericano: estudio sobre los universitarios quiteños (2014)” Ecuador es uno de los países más afectados por la violencia de género en el mundo. Según cifras oficiales, seis de cada diez ecuatorianas reconocen haber sufrido en algún momento de su vida malos tratos, una cifra que subraya el sufrimiento generalizado de las mujeres ante la proliferación de estas prácticas abusivas. El estudio presenta los avances de un proyecto desarrollado por

investigadores de España y de Ecuador, cuya finalidad es identificar, reconocer y analizar las actitudes y las percepciones de una población referencial (los universitarios de la ciudad de Quito, Ecuador) sobre el problema de la violencia de género. Los hallazgos pretenden aportar algunas claves para la comprensión de las necesidades estratégicas a seguir para la erradicación de una lamentable realidad tanto andina como latinoamericana: la violencia generalizada contra la mujer. Depósito de Investigación Universidad de Sevilla, Libro de Actas del II Congreso Internacional de Comunicación y Género. Facultad de Comunicación de Sevilla 1, 2 y 3 de abril de 2014 (pp. 462-472). Sevilla: Universidad de Sevilla: Facultad de Comunicación; Madrid: Dykinson (8)

1.1.2. Antecedentes nacionales

Shimokawa, (2023) Factores que limitan la calidad humana de atención de los trabajadores y las trabajadoras del centro de emergencia mujer hacia las mujeres víctimas de violencia en los distritos de Ayacucho y El Porvenir. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales. Lima, 2020. Unidad de Gerencia Social. Lima. Perú. Se revisó la atención proporcionada por estos centros, encontrándose que era relativamente adecuada. Se revisaron también los instrumentos de diagnóstico aplicados, encontrándose que estaban convenientemente adaptados.

Ríos (2020) Atención integral en las denuncias de las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en los Centro de Emergencia Mujer (CEM) y Comisarias PNP del Distrito de Ventanilla y Callao. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales. Lima, 2020. Indica que los casos de violencia contra la mujer en el Perú han aumentado con el paso de los años motivo por el cual la implementación de políticas de género es fundamental. En el 2015, pese a modificarse la Ley N°26026 por la Ley N°30364: "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia

contra las mujeres e integrantes del grupo familiar”, aún han persistido fallas en el cumplimiento de los objetivos estipulado en la normativa y en el desempeño en la atención de las denuncias de las víctimas. Por ello, esta tesis tiene como objetivo identificar qué factores influyen en los diferentes resultados obtenidos por parte de los Centro de Emergencia Mujer y Comisarias PNP en la atención de las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en los distritos de Ventanilla y Callao durante el periodo 2015-2020. Se revisaron los instrumentos de diagnóstico aplicados y las estadísticas obtenidas encontrándolas conformes y pertinentes.

Huairipaita & Sandy. (2018) “Relación entre dependencia emocional y violencia en el noviazgo en mujeres que acuden a un centro de apoyo de lima Perú. 2018, la presente investigación tuvo como objetivo determinar si existen relación entre la dependencia emocional y la violencia en las relaciones de noviazgo en mujeres que acuden a un centro de apoyo de Lima, Perú. La investigación fue de corte transversal, básica de diseño no experimental y de alcance correlacional. El muestro fue no probabilístico. Participaron 202 mujeres de un centro de apoyo para mujeres violentadas, cuyas edades fluctúan entre 19 y 29 años. Para la recolección de la información se hizo uso del Inventario de Dependencia Emocional de Jesús Joel Aiquipa (2016) y la Escala para la Medición de la Violencia en las Relaciones de Noviazgo de Bejarano y Vega (2014). Los resultados obtenidos reflejan una significancia menor a 0,05 y se encontró una correlación directamente proporcional de grado débil, es decir a mayor dependencia emocional mayor violencia en las relaciones de noviazgo en mujeres que acuden a un centro de apoyo de Lima, Perú.

Cardoso T., et al (2018) “Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016” La presente investigación tuvo como objetivo general determinar el nivel de

violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016. La población fue finita de 72000, quienes son mujeres del distrito de Huaycán, la muestra probabilística consideró a 383 mujeres, en los cuales se han empleado la variable: nivel de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016. El método empleado en la investigación fue el deductivo. Esta investigación utilizó para su propósito el diseño no experimental de nivel descriptivo de corte transeccional, que recogió la información en un período específico, que se desarrolló al aplicar el instrumento: Cuestionario, el cual estuvo constituido por 36 preguntas en la escala de Likert (siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca), que brindará información acerca de la violencia contra la mujer, a través de la evaluación de sus tres dimensiones, cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente. La investigación concluye en cuanto al objetivo general, la violencia contra la mujer el 49.3% presentan un nivel medio de la violencia contra la mujer, por otro lado, el 38.6% alcanzo un nivel alto de la violencia contra la mujer, asimismo el 12% se encuentra en un nivel bajo de la violencia contra la mujer. (2)

Taboada M., Anai B. (2016) "Influencia del programa facilitadoras en acción del centro de emergencia mujer en la detección de casos de violencia familiar en el Distrito de Ocucaje Ica – Febrero 2015 "El estudio sobre la violencia familiar ha ido centrando su atención en diversas direcciones. Nos enfocaremos exclusivamente en la opinión que tienen las mujeres sobre la situación de la violencia familiar en el Distrito de Ocucaje, para ello se encuestó a un segmento de la población y a las facilitadoras. El Programa Facilitadoras en Acción influye favorablemente elevando la calidad de vida de la población de Ocucaje, no sólo contrarresta la incidencia de la violencia hacia las mujeres, sino que también permite una ciudadanía con plena salud física, emocional y psicológica. La toma de medidas eficaces para la solución de dicho problema debe ser asumido desde un plano científico, analizando la normativa que se pronuncia al

respecto y sobre todo las estrategias gubernamentales. Esta investigación contribuirá a contar con elementos de gestión que se deberían tomar en consideración para un manejo más efectivo de este programa y que se debe potenciar para contribuir al cumplimiento de su objetivo nacional: La disminución de la violencia familiar y sexual.
(3)

Llacua J., & Yeni M. (2016) "Violencia contra la mujer y políticas sociales de género en el centro emergencia mujer de concepción y en la casa de refugio temporal Huancayo" constituye una investigación cualitativa respecto a la aplicación de las políticas de prevención, atención, protección y reducción de los casos de violencia de género en las localidades mencionadas. Se describe y analiza el conjunto de limitaciones en la ejecución de estas políticas sociales de género que las hacen ineficaces para erradicar la violencia contra la mujer y la familia. La investigación tiene como conjetura general la siguiente: Las políticas sociales de violencia de género que se implementan en la provincia de Concepción y Huancayo obedecen a lineamientos de políticas nacionales, estas han sido formuladas a través de normas legales, planes, programas y proyectos las que corresponden a problemas de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres. La investigación demuestra que la violencia de género constituye un problema de carácter estructural que afecta la integridad física, psicológica y sexual de las víctimas constituyendo un atentado contra los derechos humanos. Esta situación compromete al estado en la formulación y ejecución de políticas sociales que tengan como finalidad la prevención, atención, protección y erradicación de la violencia contra la mujer y los miembros de la familia. La poca eficacia de estas políticas se debe a factores como, insuficiente presupuesto e infraestructura, débil formación y capacitación de los operadores del estado, falta de articulación intersectorial que implementen la transversalización de las políticas de género en los diversos sectores

y la débil participación ciudadana de las organizaciones sociales de las mujeres a nivel de incidencia política y vigilancia ciudadana. (4)

Zafra C., & Karla M. (2015) “Los Centros Emergencia Mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura andina en la provincia de Sucre-Ayacucho” Las manifestaciones de violencia contra la mujer en el Perú han ido perdiendo el anonimato y tomando protagonismo a través de los años, al punto de reconocerse como uno de las principales problemáticas a combatir por parte del Estado. La implementación de los programas sociales orientados a la protección e intervención de la violencia contra la mujer, han buscado desde entonces incidir en el tema al reconocerlo como fundamental para el desarrollo. Los Centros Emergencia Mujer han sido desde entonces uno de los servicios que más presencia ha tenido para combatirla. En la actualidad se cuentan con 226 Centros Emergencia Mujer en todo el Perú, el objetivo principal; garantizar la cobertura nacional del servicio, procurando así la protección de las víctimas y atención de los casos de violencia familiar a nivel nacional. Esta gran cobertura sin embargo, no ha garantizado del todo la presencia de mujeres solicitando información o apoyo sobre todo en las zonas más alejadas del país, como se puede observar en la Provincia de Sucre – Región Por esta razón, la presente investigación se planteó la siguiente pregunta: ¿Por qué habiendo Servicios de Atención para la víctima de violencia de género en la capital de la provincia de Sucre – región Ayacucho, existe un número tan reducido de mujeres que acuden a este servicio? Con esta pregunta de inicio, se plantea una investigación que muestra una mirada más cercana a la intervención que realiza el estado frente a la violencia de género en la zona rural, dando a conocer un aspecto cualitativo de su efectividad. Analizando testimonios, percepciones, creencias, y argumentos de los mismos involucrados en la dinámica. Trascendiendo así a las cifras y estadísticas que ya existen. Este análisis nos muestra las diferencias, pros, contras, vacíos y

dificultades que existen entre las expectativas hacia el servicio de una población rural y la metodología de intervención implementada por los Centros Emergencia Mujer desde una perspectiva urbana. (5)

Flores & Nora (2015) “Expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia : un estudio sobre las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer, en el distrito de Villa María del Triunfo” La presente investigación está relacionada a la implementación de políticas tendentes a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el acceso a servicios públicos de calidad; objetivos estratégicos del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009- 2015. El objetivo es determinar si las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer, Centro Emergencia Mujer, Policía Nacional del Perú-Comisaría y Ministerio Público–Fiscalía de Familia, en el distrito de Villa María del Triunfo, responden a las expectativas y demandas de las víctimas de violencia. La investigación es de tipo descriptivo con un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, realizada con una muestra significativa de mujeres víctimas de violencia, a las cuales se les aplicó entrevistas y encuestas, con la finalidad de conocer sus expectativas, demandas, así como identificar el nivel de conocimiento y de calidad de los servicios que brindan las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer. Los resultados han permitido conocer que las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer responden de manera limitada a las expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia, son poco conocidas, su cobertura es reducida y su nivel de satisfacción presenta brechas negativas en más del 80% de las dimensiones evaluadas. Los Principales hallazgos de la investigación están relacionados al conocimiento de esperanzas, ilusiones y metas (expectativas) que las víctimas de violencia esperan alcanzar con el apoyo que el Estado brinda para superar el problema de la violencia, y las exigencias (demandas) sobre lo que esperan recibir del servicio de las unidades de atención en la lucha contra la

violencia implementadas por el Estado, para sentirse parcial o totalmente satisfechas. En ese sentido, desde la perspectiva de la Gerencia Social la presente investigación nos permite inferir que la política de estado sobre la lucha contra la violencia hacia la mujer en el Distrito Villa María del Triunfo puede mejorar la calidad de sus intervenciones si se incluyen las expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia, lo que permitirá brindar un mejor servicio y tender a una mayor satisfacción de las víctimas de violencia.
(6)

1.2. Bases Teóricas

1.2.1. Definición de violencia

Las **Naciones Unidas** definen la **violencia** contra la mujer como «todo acto de **violencia de género** que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública.
(Organización de las naciones unidas ONU) (9)

Para el caso de los organismos oficiales, la violencia de género como concepto tendría su seno en las resoluciones 34/180 de 18 de diciembre de 1979 y 48/104 del 20 de diciembre de 1993 aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas; particularmente esta última bajo el título Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer define lo que se entiende como violencia contra la mujer, que permitiría contextualizar a la violencia de género para este grupo de personas:

(...) «Violencia contra la mujer» se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida

pública como en la vida privada. (Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993). Tal declaración no definió específicamente el concepto «violencia de género», ni tampoco el documento emanado de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 que utilizó a la violencia «desde la perspectiva de género» como elemento estratégico para promover la igualdad entre mujeres y hombres. (9)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial casi un tercio de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y sexual por parte de su pareja. Estas formas de violencia pueden afectar negativamente a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres e incluso aumentar la vulnerabilidad al VIH.

La violencia de pareja produce a las víctimas graves problemas físicos, psicológicos, sexuales y reproductivos a corto y a largo plazo, y tienen un elevado costo económico y social, que repercuten en toda la sociedad. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos/as (OMS, 2016).(10)

La ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicarla la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar , La presente Ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Para tal efecto, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las

víctimas, así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos. En la interpretación y aplicación de esta Ley, y en general, en toda medida que adopte el Estado a través de sus poderes públicos e instituciones, así como en la acción de la sociedad, se consideran preferentemente los siguientes principios:

- 1. Principio de igualdad y no discriminación.** Se garantiza la igualdad entre mujeres y hombres. Prohíbese toda forma de discriminación. Entiéndase por discriminación, cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, que tenga por finalidad o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas.
- 2. Principio del interés superior del niño.** En todas las medidas concernientes a las niñas y niños adoptadas por instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos se debe tener en consideración primordial el interés superior del niño.
- 3. Principio de la debida diligencia.** El Estado adopta sin dilaciones, todas las políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Deben imponerse las sanciones correspondientes a las autoridades que incumplan este principio.
- 4. Principio de intervención inmediata y oportuna.** Los operadores de justicia y la Policía Nacional del Perú, ante un hecho o amenaza de violencia, deben actuar en forma oportuna, sin dilación por razones procedimentales, formales o de otra

naturaleza, disponiendo el ejercicio de las medidas de protección previstas en la ley y otras normas, con la finalidad de atender efectivamente a la víctima.

5. Principio de sencillez y oralidad. Todos los procesos por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar se desarrollan considerando el mínimo de formalismo, en espacios amigables para las presuntas víctimas, favoreciendo que estas confíen en el sistema y colaboren con él para una adecuada sanción al agresor y la restitución de sus derechos vulnerados.

6. Principio de razonabilidad y proporcionalidad. El fiscal o juez a cargo de cualquier proceso de violencia, debe ponderar la proporcionalidad entre la eventual afectación causada y las medidas de protección y de rehabilitación a adoptarse. Para ello, debe hacer un juicio de razonabilidad de acuerdo con las circunstancias del caso, emitiendo decisiones que permitan proteger efectivamente la vida, la salud y la dignidad de las víctimas. La adopción de estas medidas se adecúa a las fases del ciclo de la violencia y a las diversas tipologías que presentan la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (11)

1.2.2. Tipos de violencia

Tal y como se ha indicado anteriormente, el concepto de violencia de género incluye una amplia variedad de actitudes y actuaciones que pueden dañar a la persona desde diferentes dimensiones. A fin de cuentas, existen muchas maneras de dañar a una persona.

Si bien no en todos los casos se agrede a la persona desde todos los ámbitos, dentro de la violencia de género podemos encontrar los siguientes tipos de violencia. (12)

Violencia Física: La más visible y reconocida como violencia de género, se considera violencia física todo aquel acto en que se inflige un daño físico a la víctima que a través de la agresión directa. Dicho daño puede ser temporal o permanente.

Dentro de este tipo de violencia se incluyen golpes, heridas, fracturas, arañazos. Si bien en ocasiones se pueden llegar a trivializar o considerar que pueden producirse durante una discusión, empujones y zarandeos también entran dentro de la categoría de violencia física. Se pueden producir una incapacitación física debido a las consecuencias de las agresiones, e incluso según el nivel de daños causados puede llevar a la muerte.

Violencia Psicológica: Acción, normalmente de carácter verbal o económico, que provoca o puede provocar daño psicológico en las mujeres actuando sobre su capacidad de decisión. Incluye de mecanismos de control y comunicación que atentan contra su integridad psicológica, su bienestar, su autoestima o su consideración, tanto como pública como privada, ante las demás personas. Se trata de acciones u omisiones que comprenden una extensa gama de situaciones que van desde el menosprecio, ataques verbales persistentes, humillaciones, gritos, vejaciones, amenazas, coacciones, insultos.

La violencia psicológica incluye la presencia de humillaciones, amenazas y coacciones (utilizándose en algunos casos la amenaza de agresión física a la víctima o a allegados), desprecio y desvalorización. También hacer que la persona se sienta indefensa, obligada a hacer determinadas acciones y dependiente del agresor, culpable de la situación de abuso y merecedora de un castigo.

Debido a que en muchas ocasiones no se percibe una agresividad directa en el mensaje, muchas víctimas no son conscientes de estar siendo maltratadas y no emprenden acciones contra el agresor. Se puede considerar que prácticamente en todos los casos de violencia de género, independientemente del tipo y motivo de ésta, hay violencia de tipo psicológico.

Violencia Sexual: Si bien de algún modo podría considerarse dentro de la violencia física, la violencia sexual se refiere concretamente a aquel tipo de situaciones en que una persona es forzada o coaccionada para llevar a cabo actividades de índole sexual en contra de su voluntad, o bien en que la sexualidad es limitada o impuesta por otra persona.

No es necesario que exista penetración ni que se produzca el acto sexual. Incluye la presencia de violaciones dentro de la pareja, la prostitución forzada, forzar la concepción o el aborto, mutilaciones genitales, acoso sexual o tocamientos indeseados entre otros.

Violencia Económica y/o Patrimonial: Este tipo de violencia se basa en la reducción y privación de recursos económicos a la pareja o su prole como medida de coacción, manipulación o con la intención de dañar su integridad. También se considera como tal el hecho de obligar a depender económicamente del agresor, impidiendo el acceso de la víctima al mercado laboral mediante amenaza, coacción o restricción física.

En muchos sentidos, estos bienes son el fruto de décadas de trabajo, y destruirlos es una manera de hacer ver que todos esos esfuerzos no han servido de nada. Sin embargo, hay que señalar que este tipo de agresiones pueden afectar a la vez a otras personas, especialmente a los vecinos.

1.2.3. El Ciclo de La Violencia

La psicóloga Leonor Walker en 1978, estableció la teoría que explica la dinámica cíclica de la violencia conyugal, y describe cómo se comportan el agresor y la víctima en cada una de las etapas, así como la razón por la que muchas mujeres no dejan a sus parejas. (12)

Plantea tres fases distintas que pueden variar en tiempo y en intensidad. Estas son:

1. **Fase de tensión o acumulación:** Esta fase se caracteriza por una escalada gradual de la tensión. Durante esta fase ocurren incidentes menores de agresión que van creando un clima de temor e inseguridad en la mujer. La mujer piensa que lo puede manejar calmando al agresor, complaciéndole con el objetivo de evitar que la tensión aumente.

La mujer intenta negar e incluso justificar el comportamiento de su pareja, ante ella misma y ante los familiares y personas allegadas. Encubren a su pareja, le excusan se alejan de las personas que podrían ayudarla. Su estado emocional es tan precario que puede llevarla a estados depresivos y de ansiedad, que no lo permiten poder valorar lo que está pasando, por el hecho de que se centran en evitar un mal mayor.

2. **Fase de Explosión de la violencia o incidente agudo:** en esta segunda fase se descargan las tensiones acumuladas durante la primera fase. El hombre pierde el control con un nivel alto de agresión hacia la mujer ya sean agresiones verbales, psicológicas, físicas o sexuales. El hombre intenta escarmentar a la mujer para darle una lección.

Cualquier intento de la mujer por detener al agresor tiene un efecto de provocación sobre la agresividad del hombre. El miedo de la mujer le provoca un colapso emocional que le impide actuar buscando ayuda. En esta fase es donde la mujer en ocasiones acaba denunciando a su pareja, una vez que ha reaccionado sobre lo ocurrido. O por el contrario la mujer opta por aislarse o hasta por intento de homicidio o suicidio.

3. **Fase de calma, tregua amorosa o de luna de miel:** En esta última fase desaparece la violencia y la tensión. Viene inmediatamente después de terminar el incidente de violencia aguda. En esta etapa el hombre se muestra muy cariñoso con la mujer, le pide perdón por lo ocurrido mostrando un gran arrepentimiento. Explica que no volverá a ocurrir, justifica su agresión argumentando una provocación de la mujer, le pide que no vuelva provocarlo por lo que descarga la culpa de lo ocurrido sobre ella. El hombre hace que la mujer se sienta responsable del bienestar emocional de la pareja.

La mujer cree que el arrepentimiento de su pareja es cierto y cree que puede cambiar, que no volverá a ocurrir. En caso de que hayan denunciado en la fase anterior, en muchas ocasiones retirar la denuncia cuando ven el supuesto arrepentimiento de su pareja. La mujer abandona cualquier iniciativa que haya considerado tomar para poner límites a la situación violenta en que viven.

Esta fase se acorta o desaparece en el tiempo hasta volverse inexistente, aumentando las dos fases anteriores en frecuencia e intensidad se agudizan los episodios violentos.

El fenómeno de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su

condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Es uno de los problemas más graves que padece la sociedad actual, en términos de la magnitud, impacto y sobre todo por el sufrimiento y el dolor que causa a la persona afectada y a las familias donde se encuentran establecidas las relaciones de violencia. Ante esta problemática el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual formula, diseña, promueve y ejecuta planes, proyectos y programas de prevención y atención, además provee acciones de protección y recuperación; así como la generación de conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas. Los Centros Emergencia Mujer constituyen una estrategia implementada por el Programa desde 1999, en la que se brinda atención integral, especializada e interdisciplinaria a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual para contribuir a su protección, recuperación y acceso a la justicia. (12)

Los Centros Emergencia Mujer tienen un modelo de intervención especializado y reconocido por la comunidad nacional e internacional, se encuentran ubicados en todas las provincias del país, lo que ha contribuido a prevenir la violencia familiar según un estudio realizado por el BID. (13)

El Protocolo de Atención del Centro de Emergencia Mujer es la guía que norma el proceso de atención de las personas usuarias para facilitar la prestación del servicio, unificar los criterios de actuación, optimizar la calidad y promover acciones coordinadas en la prevención, atención y protección frente a hechos de violencia. Es la manera de analizar, interpretar y tratar la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y la violencia sexual, tomando en cuenta los enfoques.

1.2.3. Enfoques de violencia

a. Enfoque de derechos humanos

Este enfoque se fundamenta en el respeto a la dignidad de toda persona, quien por su sola condición de ser humano es titular de derechos, siendo el centro de las diversas esferas de acción del Estado. Parte del principio que las mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades que los hombres y que no es admisible ninguna diferenciación no objetiva ni razonable relativa al ejercicio de los derechos y goce de oportunidades. Asimismo, implica reconocer el carácter universal e interdependiente de sus derechos, civiles, sociales, políticos y económicos.

b. Enfoque de género

El enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Parte del reconocimiento de la existencia de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres construidas en base a las diferencias sexuales y que son el origen de la violencia hacia las mujeres. El enfoque de género permitirá diseñar estrategias de intervención orientadas al logro de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

c. Enfoque de integralidad

Es mirar la realidad reconociendo el carácter bio-psico-social de los seres humanos y considerarlos como realidades complejas e indivisibles, atravesados por múltiples dinámicas que se interrelacionan. Es advertir que la violencia es multicausal y contribuyen a su existencia factores que están presentes en distintos ámbitos; a nivel individual, familiar, comunitario y estructural, lo que hace necesario establecer intervenciones en los

distintos niveles en los que las personas se desenvuelven y desde distintas disciplinas, implica actuar desde la dimensión física, psicológica, social y legal del problema.

d. Enfoque de interculturalidad

Este enfoque implica atender a la posibilidad de diálogo respetuoso entre distintas culturas y el tratamiento adecuado de la diversidad y las relaciones entre los diferentes grupos culturales que conviven en un espacio, de modo que permita recuperar desde los distintos contextos culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto al otro/a y la tolerancia frente a lo diferente. No obstante, no significa aceptar prácticas culturales que vulneren derechos humanos o prácticas discriminatorias que toleren la violencia u obstaculicen el goce de igualdad de derechos. (12)

e. Enfoque de riesgo

Está orientado a reducir las posibilidades de riesgo de la persona usuaria, de sufrir daño grave, Femicidio, parricidio o sus tentativas. Con este enfoque se facilita una acción profesional preventiva, efectiva y oportuna mediante la valoración, categorización y gestión del riesgo.

f. Enfoque diferencial

Es el reconocimiento de que hay poblaciones que, por sus características particulares, en razón de su edad, género, orientación sexual, grupo étnico y situación de discapacidad, frente a diversas formas de discriminación y violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar deben recibir una atención acorde a su situación, características y necesidades especiales. Supone llevar a cabo acciones de promoción, prevención, atención y restablecimiento de derechos que respondan a las necesidades particulares de las niñas, niños y adolescentes, de las personas

adultas mayores, de las personas afectadas pertenecientes a las comunidades indígenas o afro; o las personas Lesbianas, Gay, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI) o personas con discapacidad.

g. Enfoque inter generacional

Este enfoque parte del reconocimiento de que todas las personas transitamos por etapas generacionales que marcan diferencias en términos de las capacidades físicas y mentales y que llevan a que las necesidades, aportes y responsabilidades de las personas varíen en cada etapa del ciclo de vida. Sostiene que debe haber reconocimiento y respeto de estas diferencias de edad, en un marco de igualdad de derechos.

h. Enfoque de Interseccionalidad

Reconoce que la experiencia que las mujeres tienen de la violencia se ve influida por factores e identidades como su etnia, color, religión, opinión política o de otro tipo; origen nacional o social, patrimonio, estado civil, orientación sexual, condición de seropositiva, condición de inmigrante o refugiada, edad o discapacidad; y en su caso incluye medidas orientadas a determinados grupos de mujeres.

i. Enfoque territorial

Las acciones deben considerar la especificidad de cada realidad social y territorial, promoviendo una gestión social integral, descentralizada y participativa, priorizando las alianzas estratégicas en el ámbito local.

j. Enfoque centrado en la víctima

Reconoce a las víctimas como sujeto de derecho para todo lo que le protege, sin ningún tipo de discriminación. Las víctimas son el centro de atención y preocupación de los funcionarios públicos y

privados quienes deberán activar todos los instrumentos sectoriales e intersectoriales para brindar atención de calidad, oportuna y eficaz.

En este contexto el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables promueve el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual- **PNCVFS**, que tiene como ejes de acción: la prevención de la violencia familiar y sexual, atención de las víctimas de violencia y generación de información

CAPITULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Descripción del Problema

A nivel Nacional hasta el año 2015, el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 era el documento de política Pública nacional para la prevención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Su culminación coincidió con la aprobación de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, publicado el 23 de noviembre de 2015, la cual se constituye en el marco normativo de la política nacional en la materia. Dicha ley establece la creación del “Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar” como un sistema funcional y ello define el estatus que adopta este nuevo plan nacional, como Plan Especial Multisectorial. Este Plan Nacional reviste entonces un carácter especial; si bien tiene un ámbito de protección más amplio al de la Ley N° 30364, sin duda constituye un instrumento que recoge sus lineamientos y concreta las responsabilidades que tienen las diferentes entidades públicas respecto a su implementación. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como ente rector en materia de violencia de género, tendrá con este Plan, un potente mecanismo para el seguimiento del Sistema Nacional. Se ha puesto especial esmero en el planteo de los indicadores para las acciones estratégicas diseñadas, buscando mantener la coherencia lógica y promover una mayor eficacia en las acciones que desarrollan las diferentes entidades pública que participan del Sistema Nacional para el logro de los la materia, que cubrieron los periodos 2002-2007 y 2009- 2015, y de haberse dado pasos para mejorar la articulación interinstitucional que se requiere para enfrentar el complejo problema de la violencia de género, ésta sigue siendo un reto pendiente para el Estado y la sociedad. Se espera que en el marco del nuevo sistema

funcional se establezcan las bases para que la intervención del Estado sea más potente y eficaz, y así se contribuya a reducir los niveles de prevalencia de la violencia de género hacia las mujeres. (14)

La violencia de género en nuestro país se ha convertido en un problema social, los casos de muertes por violencia de género no dejan de aumentar a pesar de todo el esfuerzo institucional que se está llevando a cabo para combatirla. Esto ha hecho que se haga necesario aplicar una ley que abarque de forma transversal, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, ley N° 30364, del 22 de noviembre del 2015, aun así, las víctimas por violencia de género no dejan de aumentar de forma considerable, por lo que es necesario investigar cuales pueden ser los motivos por los que se sigue dando unas cifras tan elevadas.

Es cierto que ciertos aspectos de la ley no pueden dar el resultado a corto plazo por el hecho de que la información, sensibilización, y educación se deben trabajar a lo largo de los años y se pueden ver resultados a largo plazo; sin que se puedan cuantificar resultados inmediatos. Pero también es cierto que se endurecido relativamente las medidas judiciales para los agresores y mejorado o instaurado medidas nuevas de protección para las víctimas.

Por todo esto hemos basado la investigación centrándonos en la percepción acerca de la violencia de género, con los alumnos de derecho y psicología de la universidad científica del Perú, para saber qué es lo que piensan estos alumnos sobre este fenómeno nada favorable para la sociedad y que cada día va en aumento por más medidas que se vayan tomando, la instituciones públicas que se encargan de velar por los derechos de las mujeres, niños y niñas, se ven con varios obstáculos cuando muchas de la leyes están dadas pero no son aplicadas como debe ser y es por eso los agresores van

en aumento sin mediar algún tipo de remordimiento al momento de cometer estos abusos y en muchos casos se llegan al Femicidio

2.2 Formulación del problema

¿Cuál es la prevalencia de los tipos de violencia que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019?

2.2.1 Problema general

¿Cuál es la prevalencia de los casos de violencia que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019?

2.2.2 Problemas específicos

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas de las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019?
2. ¿Cuál es la prevalencia de los casos de violencia física, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción?
3. ¿Cuál es la prevalencia de los casos de violencia psicológica, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción?
4. ¿Cuál es la prevalencia de los casos de violencia sexual, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer

Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción?

5. ¿Cuál es la prevalencia de los casos de violencia patrimonial en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción?

2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo general

- Determinar es la prevalencia de los casos de violencia que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS, en el periodo enero 2015 a setiembre 2019.

2.3.2 Objetivos específicos

1. Conocer las características sociodemográficas de las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019.
2. Determinar la prevalencia de los casos de violencia física, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción
3. Determinar la prevalencia de los casos de violencia psicológica, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según su edad y grado de instrucción.

4. Determinar la prevalencia de los casos de violencia sexual, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción.
5. Determinar la prevalencia de los casos de violencia patrimonial en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción.

2.4. Justificación de la investigación

Ante los casos de violencia de género que se presentan a diario en nuestra localidad y en nuestro país, de los que se han hecho de conocimiento público y algunos casos que aún no se conocen y que han propiciado un clima de temor y preocupación en la comunidad y en el país. Este trabajo se realizó mediante la aplicación de una encuesta dirigida a los alumnos de derecho y psicología de la Universidad Científica del Perú con el propósito de saber cómo interpretan la violencia de género según sus propios criterios. (OMS, 2016).

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La violencia de pareja y la violencia sexual producen a las víctimas sobrevivientes y a sus hijos e hijas graves problemas físicos, psicológicos, sexuales y reproductivos a corto y a largo

plazo, y tienen un elevado costo económico y social, que repercuten en toda la sociedad. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos/as (OMS, 2016).

La violencia contra las mujeres es la mayor atrocidad cometida contra los derechos humanos en nuestros tiempos. Desde que nacen hasta que mueren, tanto en tiempo de paz como en la guerra, las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia del Estado, la comunidad y la familia. Cada año, millones de niñas y mujeres sufren violaciones y abusos sexuales a manos de familiares, hombres ajenos a la familia, agentes de seguridad o combatientes armados. (OMS, 2016).

Algunas formas de violencia, como los embarazos y los abortos forzados, la “quema de novias” y los abusos relacionados con la dote, son específicas de las mujeres. Otras, como la violencia en el ámbito familiar conocida también como violencia doméstica, tienen entre sus víctimas a un número desproporcionado de mujeres. Durante los conflictos armados, la violencia contra las mujeres suele usarse como arma de guerra para deshumanizarlas o para perseguir a la comunidad a la que pertenecen. (OMS, 2016).

La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura. Las estructuras de poder de la sociedad que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia. En todo el mundo, la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos.

En consecuencia, este problema no puede ser asumido de manera aislada como situaciones que se desencadenan únicamente entre determinadas personas, culturas o comunidades. Lamentablemente, constituye una grave violación a los derechos humanos, al punto que sobrepasa las fronteras, los niveles económicos y sociales y las creencias religiosas; todo ello conduce a que la mujer no sea asumida como sujeta de derechos, por lo que colectivamente se va legitimando y tolerando la violencia ejercida hacia ella. Las estadísticas de violencia contra las mujeres ponen al descubierto la existencia de una tragedia de dimensiones mundiales desde el punto de vista de los derechos humanos. (OMS, 2016).

2.5 Hipótesis

H1. Existen estadísticas significativas en el aumento en los casos de violencia física que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019.

H2. Existen estadísticas significativas en el aumento en los casos de violencia psicológica que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019.

H3. Existen estadísticas significativas en el aumento en los casos de violencia sexual que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019.

H4. Existen estadísticas significativas en el aumento en los casos de violencia económica y/o patrimonial que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019.

2.6 Variables

2.6.1 Identificación de variables

Variable independiente.

Tipo de Violencia: Física, Psicológica, sexual y patrimonial.

Variable Dependiente:

Edad y grado de instrucción.

2.6.2 Definición conceptual y operacional de las variables

Violencia

La violencia es un concepto de múltiples dimensiones y connotaciones, que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud incluye «el uso intencional de fuerza, poder físico, o amenazas, en contra de uno mismo, otra persona, o en contra de un grupo o comunidad, cuyo resultado desemboca con alta probabilidad en lesiones, muerte, secuelas psicológicas, o mal comportamiento». (OMS, 2016).

Los estudios que abordan a este tema utilizan diversos términos para hacer alusión a ella, tales como agresión, conflicto, delincuencia, desórdenes de conducta, comportamiento criminal, comportamiento antisocial, violencia u otros; además, remiten a variadas teorías multidisciplinarias, que han intentado definir desde su óptica, si el comportamiento violento es constitutivo del ser humano o nace de la influencia de la cultura. (12)

Datos personales

Es aquella información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a las personas naturales que las identifica o las hace

identificables a través de medios que pueden ser razonablemente utilizables.

Diagnóstico

Análisis para determinar el carácter de una situación y sus tendencias. Esta determinación se realiza sobre la base de información recogida y ordenada sistemáticamente, que permiten juzgar mejor lo que está pasando.

Entorno familiar

Son aquellas personas que conviven entre sí, unidas por un vínculo biológico o adoptivo, que generan entre ellas vínculos de afecto y protección mutuos. El entorno familiar condiciona a las personas que lo integran de acuerdo a los vínculos que allí se generan, si éste es poco apropiado influenciará negativamente en la persona.

Estabilidad emocional

Dimensión de la personalidad que caracteriza a quien es tranquilo, confiado, seguro, a diferencia del que es nervioso, deprimido e inseguro. Explica la tendencia de algunas personas a ser más vulnerables a trastornos psicológicos ante situaciones estresantes.

Estereotipos de Genero

Son ideas preconcebidas que relacionan a las personas con modelos determinados o de formas de ser y actuar que no corresponden necesariamente a la realidad y variedad de formas de ser y sentir de las personas. Estos surgen sobre la base de lo que se asume y espera que sea lo masculino y lo femenino. Por ejemplo, los hombres se describen como competitivos, autónomos, independientes, beligerantes, asociados al espacio público; mientras que las mujeres cooperadoras, acogedoras, atentas, comunicativas, orientadas al grupo, asociadas el espacio privado. La subordinación de la mujer

está asociada a prácticas basadas en estereotipos de género socialmente dominantes y socialmente persistentes.

Víctima

Es aquella persona que, sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico, ha sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación vigente. En la expresión víctima se incluye, además, de acuerdo al caso particular, a los familiares dependientes y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

CAPITULO III METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El presente trabajo constituye una investigación de tipo Descriptivo cuantitativo transversal. Esta investigación comprende un enfoque cuantitativo debido a que se utilizó el método estadístico con el fin de llegar a los resultados obtenidos. Transversal ya que analiza la variable en un momento dado.

Diseño no experimental, porque no se manipula ninguna variable descriptiva por que intenta describir el comportamiento de la variable Violencia.

3.2 Población y muestra

El ámbito geográfico de la investigación se desarrollará en la Provincia de Maynas.

Población

El ámbito geográfico de la investigación se desarrollará en los Distritos de Iquitos, Belén y Punchana.

Muestra

Estará conformada por todas aquellas mujeres que hayan acudido al Centro de Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo de enero 2015 y setiembre 2019.

Criterios de Inclusión:

- Todas las usuarias atendidas por el CEM, en los periodos de enero 2015 y setiembre 2019.
- De nacionalidad peruana.
- Con edad oscilan entre 18 y 60 años.
- Con ficha de atención en el CEM.

- Con grado de instrucción entre sin educación, primaria incompleta y educación superior.

Criterios de Exclusión:

- ✓ Usuaris a quienes no se les haya inscrito ficha de atención en el CEM.
- ✓ Usuaris cuyo motivo de atención no este embarcado en la Ley N°30364.

3.3 Técnicas e instrumentos.

3.3.1. Técnica

La técnica utilizada en la presente investigación, es el recojo de información general no especifica de las fichas de atención que tiene el Centro de Emergencia Mujer, respetando en todo momento los datos personales y/o confidenciales de las usuarias.

3.3.2. Instrumento

Se procedió a extraer datos de una Ficha de Recojo de Información elaborada por un grupo de especialistas del Centro de Emergencia Mujer de Iquitos para detectar y clasificar los tipos de violencia contra la mujer hallados. Estas pruebas se aplican obligatoriamente a las mujeres usuarias de estos servicios desde hace 12 años. Según información oficial de esta institución las pruebas aplicadas han sido sometidas a rigurosos estudios de confiabilidad y validez así como adaptaciones lingüísticas. En esta ficha se pueden visualizar datos como:

- Fecha (año)
- Edad
- Grado de Instrucción
- Ocupación
- Estado civil
- Número de Hijos
- Tipo de Violencia

➤ Distrito

3.4 Procesamiento y análisis de datos

Para el proceso de recolección de datos en el presente trabajo de investigación se realizó los siguientes pasos:

Se solicitó al responsable y/o coordinador del CEM, el apoyo para el recojo de la información, indicando que se respetará en todo momento del recojo de la información, los datos personales, respetando la confidencialidad de los datos de las usuarias, comprometiéndose a asumir las responsabilidades legales y penales si se incurriera en delito de utilizar algún dato de identificación personal. Luego de la recolección de la información se procedió a la codificación de la ficha de recojo de información y se hizo la elaboración de una base de datos. Todos los análisis estadísticos fueron trabajados en el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS v.25).

3.5 Aspectos éticos

Según Trujillo (2017), el presente estudio respeta las siguientes consideraciones éticas:

Principio de veracidad. Reconoce las reglas para referenciar a los distintos autores y material bibliográfico consultado.

Principio de fidelidad. Se respetará las normas del estudio y se comunicará a los participantes de la muestra que no se conocerá la información dada por ellos.

Respeto a la autonomía. Se basa en la aplicación y explicación del consentimiento cuidando la integridad del participante teniendo la decisión de integrarse al estudio mediante la explicación de posibles inconvenientes para afrontar.

Principio de beneficencia. Explicación que se da a los participantes sobre los beneficios y riesgos que pueden tener al aceptar o no su participación.

Principio de justicia. La selección de la muestra no distingue raza, sexo o edad, religión de los integrantes, es crucial decirles que en el futuro el estudio será una herramienta para entender las variables de investigación.

Anonimato. Situación de permanencia en el anonimato.

Confidencialidad. Los datos recogidos en la muestra son de carácter secreto.

Por la naturaleza y característica del estudio, éste no transgredió de ninguna manera los derechos humanos de los participantes, ciudad de Iquitos, cuyos datos e información fueron revisados e incluidos en el estudio, y cuya identificación permaneció en absoluta reserva.

CAPITULO IV. RESULTADOS

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) cumpliendo las funciones asignadas por el Estado peruano efectúa permanente y sistemáticamente acciones de prevención y atención de la violencia familiar y sexual mediante servicios especializados denominados Centros Emergencia Mujer (CEM). Estos Centros Emergencia Mujer son servicios gratuitos y especializados de atención multidisciplinaria para personas afectadas por violencia familiar y sexual. Brindan orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y apoyo social.

Complementariamente realizan una labor preventiva promocional dentro de su ámbito de responsabilidad. Estos servicios actualmente son administrados por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, serán transferidos a las Municipalidades Provinciales en el marco del proceso de descentralización; a fin de asegurar mayor cobertura y compromiso de todos los actores locales.

A continuación se procederá con el fin de cumplir con los objetivos del presente estudio a efectuar las comparaciones sobre los casos de violencia (física, psicológica, sexual y patrimonial) atendidos en enero del 2015 y Setiembre del 2019 con el fin de establecer las características sociodemográficas de la población atendida, los tipos de violencia sufrida y su respectiva prevalencia.

1) Características socioeconómicas de la muestra seleccionada

a) Comparación de mujeres atendidas por el CEM de Iquitos entre Enero 2015 y Setiembre de 2019 según grupos etarios

En el mes de Enero del 2015 el CEM de Iquitos reportó los siguientes casos de mujeres atendidas según grupos etarios de pertenencia. Para efectos del estudio consideramos: La edad promedio de la muestra es de 33 años.

- Adolescente Joven: 15 – 30 años
- Adulto Joven: 31 – 45 años
- Adulto Antiguo: 46 – 60 años

Tabla 1
Grupos Etarios de Mujeres atendidas en Enero 2015

Edad Categoría		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Adolescente Joven	13	41,9
	Adulto Joven	13	41,9
	Adulto Antiguo	5	16,1
	Total	31	100,0

Posteriormente, en Setiembre del 2019 se realizó una medición similar con fines comparativos, puesto que se trata de un estudio longitudinal:

Tabla 2
Grupos Etarios de Mujeres atendidas en Setiembre 2019

Edad Categoría		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Adolescente Joven	23	63,9
	Adulto Joven	11	30,6
	Adulto Antiguo	2	5,6
	Total	36	100,0

A continuación se procedió a comparar ambos grupos:

Grafico 1
Comparativo entre 2015 – 2019



Se aprecia que en los dos grupos prevalece el grupo de adolescente y muy jóvenes cuyas edades fluctúan entre 15 y 30 años.

b) Comparación de mujeres atendidas por el CEM de Iquitos entre Enero 2015 y Setiembre de 2019 según grado de instrucción

En el mes de Enero del 2015 el CEM de Iquitos reportó los siguientes casos de mujeres atendidas según grado de instrucción:

Tabla 3
Mujeres atendidas en Enero 2015 según grado de instrucción

		Grado de Instrucción	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Analfabeto	7	22,6
	Primaria Incompleta	4	12,9
	Primaria Completa	17	54,8
	Secundaria Completa	3	9,7
	Total	31	100,0

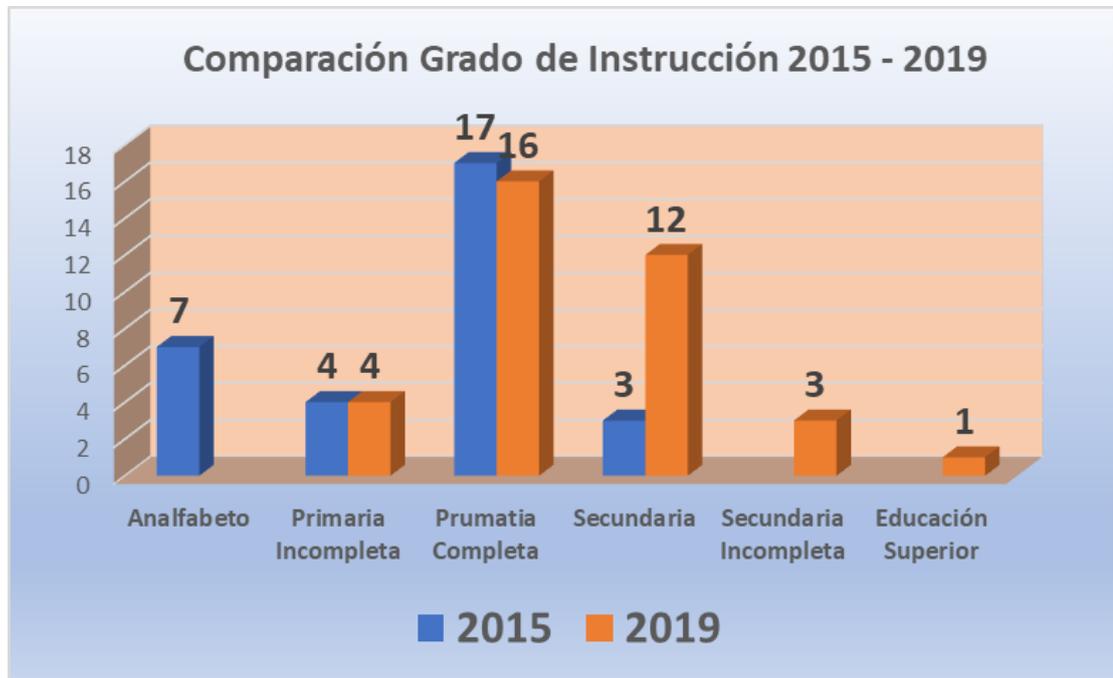
Posteriormente, en Setiembre del 2019 se realizó una medición similar con fines comparativos, puesto que se trata de un estudio longitudinal:

Tabla 4
Mujeres atendidas en Setiembre 2019 según grado de instrucción

		Grado de Instrucción	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Primaria Incompleta	4	11,1
	Primaria Completa	16	44,4
	Secundaria Completa	12	33,3
	Secundaria Incompleta	3	8,3
	Eucación Superior	1	2,8
	Total	36	100,0

A continuación se procedió a comparar ambos grupos:

Grafico 2
Comparativo 2015 - 2019



Se aprecia que en los dos grupos prevalece el grupo de mujeres con primaria completa.

c) Comparación de mujeres atendidas por el CEM de Iquitos entre Enero 2015 y Setiembre de 2019 según distrito de ocurrencia

En el mes de Enero del 2015 el CEM de Iquitos reportó los siguientes casos atendidos por distrito de ocurrencia:

Tabla 5
Distrito de Ocurrencia Enero 2015

		Distrito de ocurrencia	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Iquitos	10	32,3
	Punchana	6	19,4
	San Juan	15	48,4
	Total	31	100,0

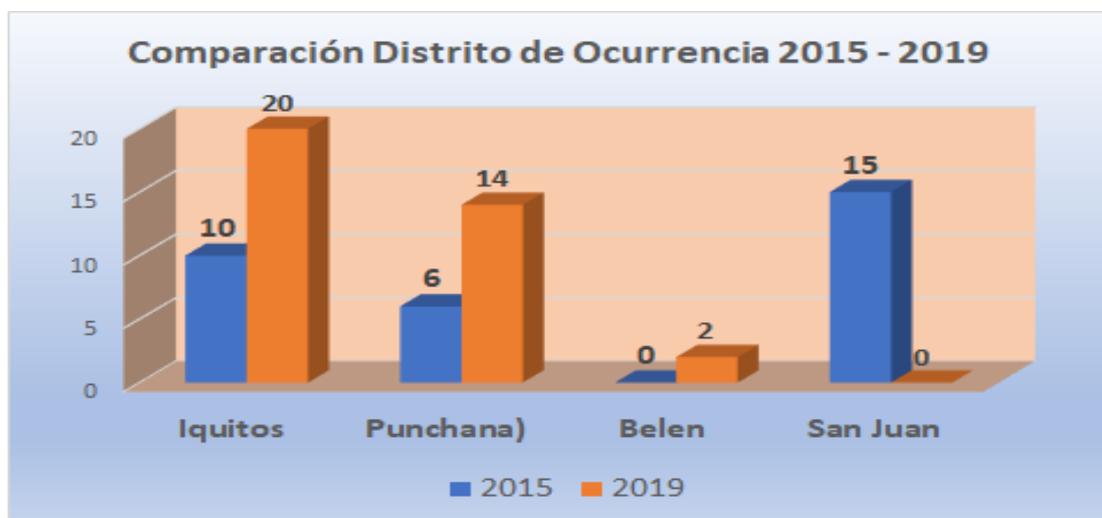
Posteriormente, en Setiembre del 2019 se realizó una medición similar con fines comparativos, puesto que se trata de un estudio longitudinal:

Tabla 6
Distrito de Ocurrencia Setiembre 2019

		Distrito de ocurrencia	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Iquitos	20	55,6
	Punchana	14	38,9
	Belen	2	5,6
	Total	36	100,0

A continuación se procedió a comparar ambos grupos:

Grafico 3
Comparativo 2015 - 2019



En el grafico anterior se puede apreciar que es Iquitos el Distrito de ocurrencia de donde provienen las mayor parte de mujeres sujetas a los diversos tipos de violencia.

d) Comparación de mujeres atendidas por el CEM de Iquitos entre Enero 2015 y Setiembre de 2019 según Estado Civil.

En el mes de Enero del 2015 el CEM de Iquitos reportó los siguientes casos atendidos según Estado Civil de las afectadas:

Tabla 7
Estado Civil de la muestra en Enero 2015

Estado Civil		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Soltera	3	9,7
	Casada	5	16,1
	Conviviente	19	61,3
	Viuda	4	12,9
	Total	31	100,0

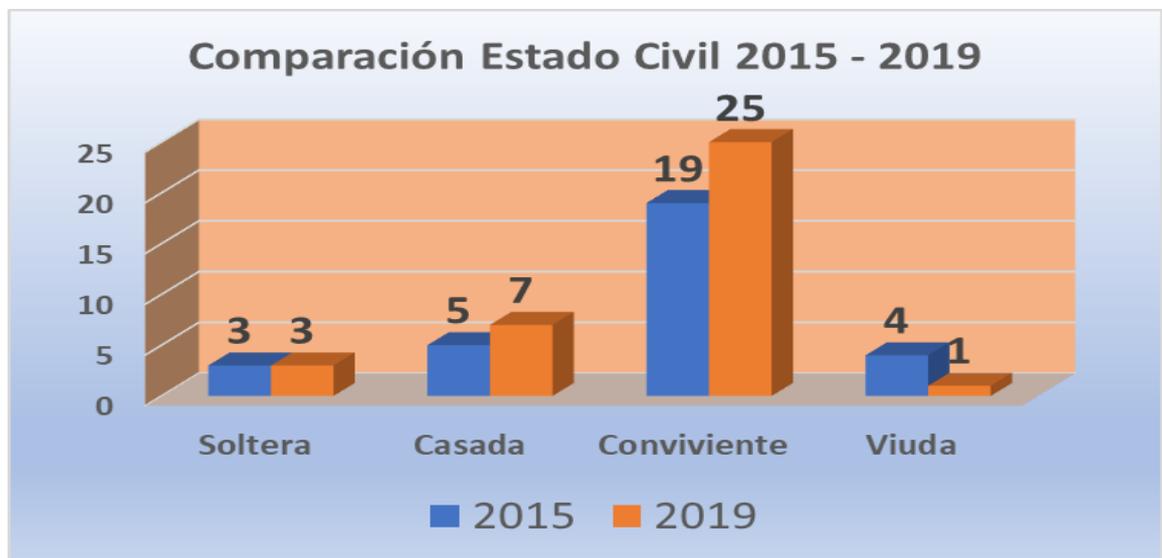
Posteriormente, en Setiembre del 2019 se realizó una medición similar con fines comparativos, puesto que se trata de un estudio longitudinal:

Tabla 8
Estado Civil de la muestra en Setiembre 2019

		Estado Civil	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Soltera	3	8,3
	Casada	7	19,4
	Conviviente	25	69,4
	Viuda	1	2,8
	Total	36	100,0

A continuación se procedió a comparar ambos grupos:

Grafico 4
Comparación Estado Civil de la muestra en Enero 2015 y Setiembre 2019



En el gráfico anterior se puede apreciar que es el Estado Civil “Conviviente” el Estado Civil predominante en la mayor parte de mujeres sujetas a los diversos tipos de violencia.

2) Tipos de violencia y sus características en la muestra considerada

a) La violencia física en Enero del 2015 y Setiembre de 2019

En el mes de Enero del 2015 el CEM de Iquitos reportó los siguientes casos de Violencia Física ejercidos contra las mujeres consultanteshacia las afectadas:

Tabla 9
Violencia Física Enero 2015

Violencia Fisica			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	19,4
	No	25	80,6
Total		31	100,0

En Enero del 2015 el 19% de las mujeres que recurrieron al CEM de Iquitos lo hizo por razones de violencia física por parte de su pareja.

Posteriormente, en Setiembre del 2019 se realizó una medición similar con fines comparativos, puesto que se trata de un estudio longitudinal:

Tabla 10
Violencia Física Setiembre 2019

Violencia Fisica			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	14	38,9
	No	22	61,1
Total		36	100,0

En Setiembre del 2019 el 38% de las mujeres que recurrieron al CEM de Iquitos lo hizo por razones de violencia física por parte de su pareja.

Esto se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo:

Grafico 5

Violencia Física entre 2015 – 2019



Se aprecia que entre Enero del 2015 y Setiembre del 2019 la violencia física contra la mujer se incrementó del 19% al 38%.

b) La violencia psicológica en Enero del 2015 y Setiembre de 2019

En el mes de Enero del 2015 el CEM de Iquitos reportó los siguientes casos atendidos por Violencia Psicológica contra las mujeres:

Tabla 11
Violencia Psicológica Enero 2015

Violencia Psicológica			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	15	48,4
	No	16	51,6
Total		31	100,0

En Enero del 2015 el 48% de las mujeres que recurrieron al CEM de Iquitos lo hizo por razones de violencia psicológica por parte de su pareja.

Posteriormente, en Setiembre del 2019 se realizó una medición similar con fines comparativos.

Tabla 12

Violencia Psicológica Setiembre 2019

		Violencia Psicológica	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	10	27,8
	No	26	72,2
Total		36	100,0

En Setiembre del 2019 el 27% de las mujeres que recurrieron al CEM de Iquitos lo hizo por razones de violencia psicológica por parte de su pareja.

Esto se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo:

Grafico 6
Violencia Psicológica entre 2015 – 2019



Se aprecia que entre Enero del 2015 y Setiembre del 2019 la violencia psicológica contra la mujer se redujo del 48% al 27%.

c) La violencia sexual en Enero del 2015 y Setiembre de 2019

En el mes de Enero del 2015 el CEM de Iquitos reportó los siguientes casos atendidos según la Violencia Sexual hacia las afectadas:

Tabla 13

Violencia Sexual Enero 2015

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	19,4
	No	25	80,6
	Total	31	100,0

015

En Enero del 2015 el 19% de las mujeres que recurrieron al CEM de Iquitos lo hizo por razones de violencia sexual por parte de su pareja.

Posteriormente, en Setiembre del 2019 se realizó una medición similar con fines comparativos. Esto se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 14

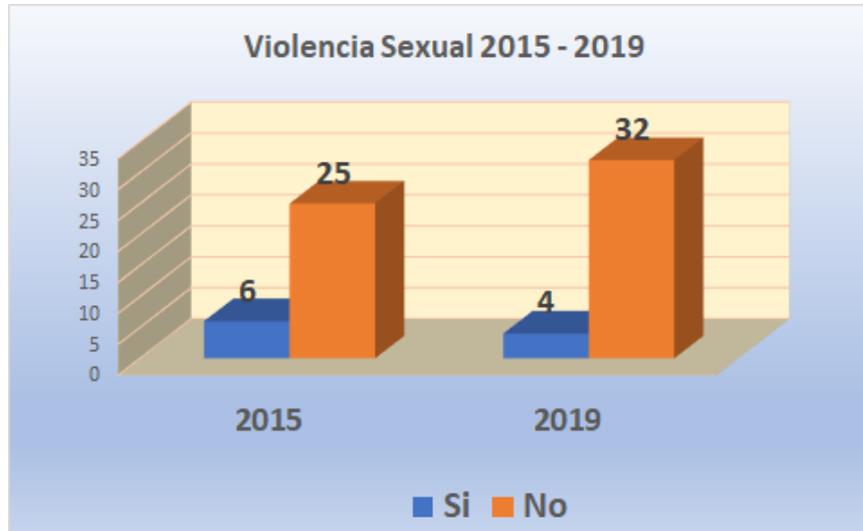
Violencia Sexual Enero 2019

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	4	11,1
	No	32	88,9
	Total	36	100,0

En Setiembre del 2019 el 11% de las mujeres que recurrieron al CEM de Iquitos lo hizo por razones de violencia sexual por parte de su pareja.

Esto se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo:

Grafico 7
Violencia Sexual 2015 – 2019



Se aprecia que entre Enero del 2015 y Setiembre del 2019 la violencia sexual contra la mujer se redujo del 19% al 11%.

d) La violencia patrimonial en Enero del 2015 y en Setiembre de 2019

En el mes de Enero del 2015 el CEM de Iquitos reportó los siguientes casos atendidos según la Violencia Patrimonial hacia las afectadas:

Tabla 15d
Violencia Patrimonial Enero 2015

Violencia Patrimonial			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	5	16,1
	No	26	83,9
Total		31	100,0

En Enero del 2015 el 16% de las mujeres que recurrieron al CEM de Iquitos lo hizo por razones de violencia patrimonial sexual por parte de su pareja.

Posteriormente, en Setiembre del 2019 se realizó una medición similar con fines comparativos. Esto se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 16
Violencia Patrimonial Setiembre 2019

Violencia Patrimonial			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	8	22,2
	No	28	77,8
	Total	36	100,0

En Setiembre del 2019 el 22% de las mujeres que recurrieron al CEM de Iquitos lo hizo por razones de violencia patrimonial por parte de su pareja.

Esto se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo:

Grafico 8
Violencia Patrimonial 2015 - 2019



Se aprecia que entre enero del 2015 y Setiembre del 2019 la violencia patrimonial contra la mujer aumentó del 16% al 22%.

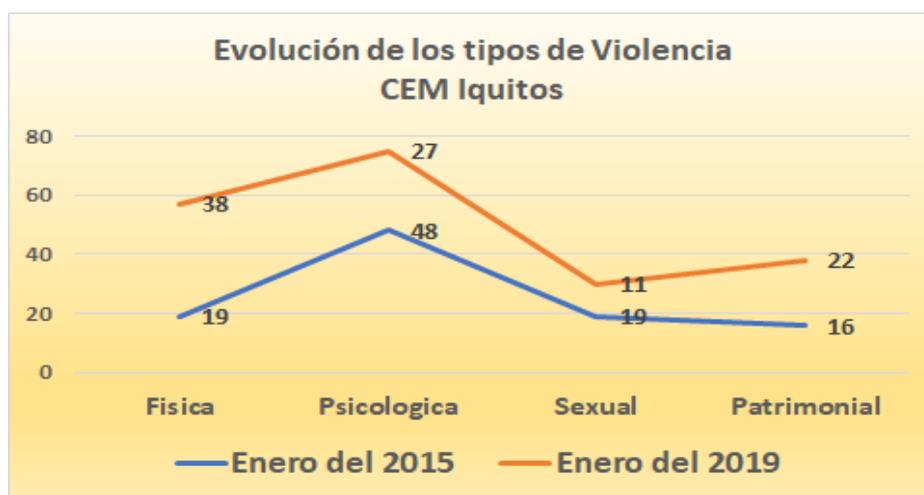
3) Prevalencia de tipos de violencia entre Enero del 2015 y Setiembre del 2019

Esta prevalencia se refiere a la encontrada al interior del CEM de Iquitos exclusivamente.

Tabla 17
Tipos de Violencia CEM Iquitos 2015 - 2019

Tipo de Violencia	Enero del 2015	Enero del 2019
Fisica	19	38
Psicologica	48	27
Sexual	19	11
Patrimonial	16	22

Grafico 9
Tipos de Violencia CEM Iquitos 2015 – 2019



4) Relación entre características sociodemograficas y tipos de violencia

- Se aplicó la Razón Chi Cuadrado para correlacionar las tres categorías de la variable Edad con los cuatro tipos de violencia y no se encontró ninguna relación estadísticamente significativa.

- Se aplicó la Razón Chi Cuadrado para correlacionar las seis categorías de la variable Grado de Instrucción con los cuatro tipos de violencia y no se encontró ninguna relación estadísticamente significativa.
- Se aplicó la Razón Chi Cuadrado para correlacionar las cuatro categorías de la variable Distrito de Ocurrencia con los cuatro tipos de violencia y no se encontró ninguna relación estadísticamente significativa.
- Se aplicó la Razón Chi Cuadrado para correlacionar las cuatro categorías de la variable Estado Civil con los cuatro tipos de violencia y no se encontró ninguna relación estadísticamente significativa.

Esto sucede porque probablemente la muestra del CEM de Iquitos es reducida.

CAPITULO V. DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

Las características sociodemográficas de las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en los periodos enero del 2015 y Setiembre del 2019 fueron:

En cuanto a la variable edad el grupo muestral presentó la siguiente distribución: Adolescente Joven (36 personas); Adulto Joven (24 personas) y Adulto Antiguo (7 personas).

En cuanto a la variable edad Grado de Instrucción el grupo muestral presentó la siguiente distribución: Analfabeto (7 personas), Primaria Incompleta (8 personas), Primaria Completa (33 personas), Secundaria Incompleta (3 personas), Secundaria Completa (15 personas), Educación Superior (1 persona).

En cuanto a la variable distrito de ocurrencia el grupo muestral presentó la siguiente distribución: Iquitos (30), Punchana (20), Belen (2), San Juan (15).

En cuanto a la variable Estado Civil el grupo muestral presentó la siguiente distribución: Solteras (6), Casadas (12), Convivientes (44), Viudas (5).

- En cuanto al grupo etario predominante es el grupo Adolescente Joven y Adulto Joven.
- En cuanto al grupo Grado de Instrucción predominante es el grupo de Primaria Completa.
- En cuanto al grupo de Distrito de Ocurrencia predominante es el Distrito de Iquitos.
- En cuanto al grupo de Estado Civil predominante es el de Conviviente.

Violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado. Abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos) que influya en otra persona. Esta es una de las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres a escala mundial.

En cuanto a la variable tipos de violencia contra la mujer edad el grupo muestral presentó la siguiente distribución: Violencia Física (57 casos); Violencia Psicológica (75 casos); Violencia Sexual (30 casos); Violencia Patrimonial (38 casos).

El tipo de violencia predominante es la violencia psicológica seguida de la violencia física. La prevalencia de los cuatro tipos de violencia entre enero del 2015 y Setiembre del 2019 nos muestra que:

- La violencia física tiende a incrementarse (del 19 al 38%)
- La violencia psicológica tiende a disminuir (del 48% al 27%).
- La violencia sexual tiende a disminuir (del 19% al 11%).
- La violencia patrimonial tiende a incrementarse (del 16% al 22%).

5.2. Conclusiones

Las características sociodemográficas de las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en los periodos enero del 2015 y Setiembre del 2019 fueron:

- El grupo etario predominante es el grupo Adolescente Joven (63.9%).
- El Grado de Instrucción predominante es el grupo de Primaria Completa (44.4%).
- El Distrito de Ocurrencia predominante es el Distrito de Iquitos (55.6%)
- En cuanto al grupo de Estado Civil predominante es el de Conviviente (69.4%).

En cuanto a los tipos de violencia contra la mujer se consideran los siguientes tipos según el periodo considerado;

El tipo de violencia predominante es la violencia física (38.9%) seguida de la violencia psicologica (27.8%).

La prevalencia de los cuatro tipos de violencia entre enero del 2015 y Setiembre del 2019 nos muestra que:

La violencia física tiende a incrementarse (del 19 al 38%) y la La violencia psicologica tiende a disminuir (del 48% al 27%). La violencia sexual tiende a disminuir (del 19% al 11%). Finalmente La violencia patrimonial tiende a incrementarse (del 16% al 22%).

5.3. Recomendaciones

1. Realizar estudios de violencia familiar, considerando muestras con mayor cantidad de población para precisar la relación entre ambas variables y otros grupos sociales.
2. Realizar estudios con otros instrumentos que sean más accesibles y que no sean tan extensos ya que genera dificultades al momento de la aplicación, así mismo buscar temas o problemáticas a la realidad de la población.
3. Promover la investigación a las futuras generaciones, a que realicen una buena investigación teniendo presente el tiempo y los recursos.
4. A que investiguen más esta variable presentada ya que no hay mucha información al respecto de las dos variables juntas.
5. Desarrollar mecanismos de afronte contra la violencia física y psicológica.
6. Centrar la atención en la población joven y con bajo nivel de instrucción
7. Recabar y aprender de experiencias exitosas de otras mujeres en la comunidades.
8. Difundir las experiencias exitosas a generaciones jóvenes en base a mujeres que superaron esas crisis violentadas.
9. Las mujeres violentadas acudir a las dependencias judiciales y policiales así como a las instituciones sociales privadas y estatales de apoyo.
10. Aprender a identificar los síntomas de maltrato, con la ayuda terapéutica o del profesional psicólogos
11. Promover y difundir la cultura de paz en los medios de comunicación social, campaña de difusión en las comunidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Shimokawa Hayayumi, Isabel Lucía (2023) *Factores que limitan la calidad humana de atención de los trabajadores y las trabajadoras del centro de emergencia mujer hacia las mujeres víctimas de violencia en los distritos de Ayacucho y El Porvenir*. Tesis. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales. Lima, 2020. Unidad de Gerencia Social. Lima.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/24495>
2. Rios Morales, Jhazmin Lizbeth (2020) *Atención integral en las denuncias de las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en los Centro de Emergencia Mujer (CEM) y Comisarias PNP del Distrito de Ventanilla y Callao*. Tesis. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales. Lima, 2020.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/23236>
3. Huairipaita Huaranga, Sandy Rosario Steffy (2018) *“Relación entre dependencia emocional y violencia en el noviazgo en mujeres que acuden a un centro de apoyo de Lima Perú. 2018*, Tesis. Universidad Cesar Vallejo. Escuela Académico Profesional de Psicología. Lima. Perú.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/23329>
4. Cardoso Trujillo, Wilmer Mardonio, Montañez Nuñuvero, Roosevelt Jonathan (2018) *“Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016*. Tesis. Universidad Cesar Vallejo. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Lima. En
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/14565>

5. Taboada Morales, Anai Melissa Benedicta (2016) *“Influencia del programa facilitadoras en acción del centro de emergencia mujer en la detección de casos de violencia familiar en el Distrito de Ocucaje Ica – Febrero 2015.* Artículo. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPSJ_9912b0d1a019438f6fcdf266a6c71281/Details
6. Llacua Javier, Yeni Marilú (2016) *Violencia contra la mujer y políticas sociales de género en el centro emergencia mujer de concepción y en la casa de refugio temporal Huancayo.* Tesis. Universidad Nacional del Centro. Facultad de Sociología. Huancayo. Perú. <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3909/Llacua%20Javier-Chanca%20Huaroc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
7. Zafra Cordova, Karla Marcela (2015) *Los centros Emergencia Mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura andina en la provincia de Sucre-Ayacucho.* Tesis. Pontificia Universidad Católica del Perú. Programa de gerencia social. Lima. Perú. <https://1library.co/document/lq5mergy-centros-emergencia-intervencion-sistemas-asentados-sociedad-provincia-ayacucho.html>
8. Flores Arce, Nora Libia (2015) *Expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia : un estudio sobre las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer, en el distrito de Villa María del Triunfo.* Tesis. Pontificia Universidad Católica del Perú. Programa de gerencia social. Lima. Perú. <https://1library.co/document/lq5mergy-centros-emergencia-intervencion-sistemas-asentados-sociedad-provincia-ayacucho.html>

9. Rodríguez Hernández Rogelio, Ríos Velasco Moreno Leticia , Nemesio Castillo (2018) “Violencia en el noviazgo, género y apoyo social en jóvenes universitarios” Artículo, UACJ. <http://ri.uacj.mx/vufind/Record/oai:cathi.uacj.mx:20.500.11961ir-5285>
10. Barredo Ibáñez, Daniel Cevallos, María del Carmen, Zurbano-Berenguer, Belén (2014) “*El concepto de violencia de género en el imaginario latinoamericano.*” Artículo En <https://idus.us.es/handle/11441/31795>
11. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. *Presentación*, Consultado el 1 de junio de 2020. <https://www.gob.pe/mimp>
12. Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. *Manual operativo* (2021) <https://www.gob.pe/mimp>
13. Organización Mundial de la Salud - Organización de las naciones unidas ONU. *Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993.*
14. Congreso de la República. Ley N° 30364 *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.*
15. Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019 Perú: *Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019* https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/cap04.pdf
16. Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021 <https://www.gob.pe/mimp>
17. Bunge, M. & Ardila R. (2002) Revista: *Filosofía de la psicología.* México: Siglo XXI Editores (2.ª ed.) Marco Estratégico Regional de Género del PNUD en América Latina y El Caribe, 2005- 2009.

ANEXOS

ANEXO

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Anexo 2. Carta de presentación para la aplicación del estudio de investigación

Anexo 3. Carta de Autorización

Anexo 4. Consentimiento Informado del estudio de investigación

Anexo 5. Declaratoria de autenticidad

Anexo 6. Instrumentos Psicológicos de recolección de datos

ANEXONº 01: Matriz de Consistencia

“Prevalencia de casos de violencia contra las mujeres atendidas en el Centro Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable e Indicadores	Metodología	Técnicas e Instrumentos
<p><u>Problema general</u></p> <p>¿Cuál es la prevalencia de los casos de violencia que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019?</p> <p><u>Problemas específicos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son las características sociodemográficas de las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019? ¿Cuál es la prevalencia de los casos de violencia física, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción? ¿Cuál es la prevalencia de los casos de violencia psicológica, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según su edad y grado de instrucción? ¿Cuál es la prevalencia de los casos de violencia sexual, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción? ¿Cuál es la prevalencia de los casos de violencia patrimonial en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción? 	<p><u>Objetivo general</u></p> <p>Determinar es la prevalencia de los casos de violencia que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019.</p> <p><u>Objetivos específicos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Conocer las características sociodemográficas de las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019. Determinar la prevalencia de los casos de violencia física, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción Determinar la prevalencia de los casos de violencia psicológica, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según su edad y grado de instrucción. Determinar la prevalencia de los casos de violencia sexual, en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción. Determinar la prevalencia de los casos de violencia patrimonial en mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos del PNCVFS en el periodo enero 2015 y setiembre 2019, según edad y grado de instrucción. 	<p>H1. Existen estadísticas significativas aumento en los casos de violencia física que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019.</p> <p>H2. Existen estadísticas significativas aumento en los casos de violencia psicológica que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019.</p> <p>H3. Existen estadísticas significativas aumento en los casos de violencia sexual que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019.</p> <p>H4. Existen estadísticas significativas aumento en los casos de violencia económica y/o patrimonial que sufrieron las mujeres que acudieron al Centro de Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019.</p>	<p><u>Variable dependiente</u></p> <p>Física</p> <p>Psicológica</p> <p>Sexual</p> <p>Patrimonio</p> <p><u>Variable Independiente</u></p> <p>Fecha (año)</p> <p> Edad</p> <p> Grado de Instrucción</p> <p> Ocupación</p> <p> Estado civil</p> <p> Número de Hijos</p> <p> Tipo de Violencia</p> <p> Distrito</p>	<p><u>Tipo</u></p> <p>El presente trabajo constituye una investigación de tipo Descriptivo cuantitativo transversal. Esta investigación comprende un enfoque cuantitativo debido a que se utilizó el método estadístico con el fin de llegar a los resultados obtenidos. Transversal ya que analiza la variable en un momento dado.</p> <p><u>Diseño</u></p> <p>Diseño no experimental, porque no se manipula ninguna variable descriptiva por que intenta describir el comportamiento de la variable Violencia.</p> <p><u>Población</u></p> <p>El ámbito geográfico de la investigación se desarrollará en los Distritos de Iquitos, Belén y Punchana.</p> <p><u>Muestra</u></p> <p>Estará conformada por todas aquellas mujeres que hayan acudido al Centro de Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo de enero 2015 y setiembre 2019.</p>	<p><u>Técnica</u></p> <p>La técnica utilizada en la presente investigación, es el recojo de información general no específica de las fichas de atención que tiene el Centro de Emergencia Mujer, respetando en todo momento los datos personales y/o confidenciales de las usuarias.</p> <p><u>Instrumentos</u></p> <p>Se procederá a la elaboración de una ficha de recojo de información donde se pueda visualizar datos como:</p> <p> Fecha (año)</p> <p> Edad</p> <p> Grado de Instrucción</p> <p> Ocupación</p> <p> Estado civil</p> <p> Número de Hijos</p> <p> Tipo de Violencia</p> <p> Distrito</p>

ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

SEÑORA:
ROSA AURORA REÁTEGUI BALDEÓN
CENTROS EMERGENCIA MUJER - IQUITOS
Presente.-

Asunto: Solicita autorización para aplicación y recolección de datos investigación

De mi mayor consideración:

Luego de recibir mis saludos y muestras de respecto, presento a las Srtas. Bachilleres en Psicología – Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Científica del Perú; quien desea aplicar el instrumento de su investigación titulada “Prevalencia de casos de violencia contra las mujeres atendidas en el Centro Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019”. Para ello solicito por su intermedio el permiso y consentimiento para realizar la aplicación de una encuesta al personal que labora en dicha institución que usted dignamente dirige., para poder así optar el título de Licenciado de psicología.

Agradeciéndole anticipadamente por su aporte en esta acción de apoyo a la investigación deseándole éxitos en su cargo quedo de usted.

Iquitos, 01 octubre 2019

Atentamente.



Bach. Psic. RICARDO ALONSO POMA FLORES
DNI N° 42823170

ANEXO 3. CARTA DE AUTORIZACIÓN

San Juan Bautista, 15 de octubre 2019

**Señor.
Ricardo Alonso Poma Flores
Bachiller de Psicología
Presente.-**

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento que habiendo recibido su carta de fecha 01 de octubre del presente año cuyo estudios es determinar la prevalencia de casos de violencia contra las mujeres atendidas en el Centro Emergencia Mujer Iquitos, en el periodo enero 2015 y setiembre 2019”, solicitando la ejecución de recolección de datos requeridos para el estudio de investigación de la carrera de psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud - UCP, la misma que esta aceptado el ingreso a fin de lograr el propósito deseado, en condición que al término de su estudio nos brinde su apoyo de orientación y consejería psicológica a la familia violentadas y de realizar talleres para sensibilizar contra la violencia contra la mujer.


ROSA A. REATEGUI BALDEON
ABOGADO
CAL N° 568
Coordinador(a) o Jefe(a)

ANEXO N° 04 COMPROMISO DE HONOR

A través del presente, yo el Bach. Psic. Ricardo Alfonso Poma Flores, identificado con DNI N° **42823170**, egresado de la carrera profesional de Psicología de la Universidad Científica del Perú, me comprometo a cumplir con las disposiciones académicas, conductuales y administrativas de la Universidad.

Me comprometo a respetar en todo momento del recojo de la información, los datos personales, respetando la confidencialidad de los datos de las usuarias, comprometiéndose a asumir las responsabilidades legales y penales si se incurriera en delito de utilizar algún dato de identificación personal.

Luego de la recolección de la información se procederá a la codificación de la ficha de recojo de información y se procederá a la elaboración de una base de datos. Todos los análisis estadísticos serán trabajados en el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS v.24).

Atentamente



Bach. Psic. RICARDO ALONSO POMA FLORES
DNI N° 42823170

ANEXO 5. DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Ricardo Alonso Poma Flores. Identificado con DNI N° 42823170, autor del presente Proyecto de Investigación, declaro solemnemente y bajo responsabilidad que:

1. Se realizó la investigación teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la universidad y se solicitaron las autorizaciones pertinentes, para la toma de muestra, sin falseamiento de datos.
2. La investigación buscó mejorar el conocimiento y la generación de valor en las instituciones estatales y sus grupos de interés.
3. El trabajo de investigación guarda la originalidad y autenticidad buscando un aporte por parte del tesista hacia la comunidad científica.
4. Los encuestados fueron informados acerca de la investigación y dieron su consentimiento voluntario antes de convertirse en participantes de la investigación.
5. Los participantes en la investigación fueron seleccionados en forma justa y equitativa y sin prejuicios personales o preferencias. Se respetó la autonomía de los participantes.
6. Se respetaron los resultados obtenidos, sin modificar las conclusiones, simplificar, exagerar u ocultar los resultados. No se utilizaron datos falsos ni se elaborarán informes intencionados.
7. No se cometió plagio, se respetará la propiedad intelectual de los autores y se citó de manera correcta cuando se utilizaron partes de textos o citas de otros autores.
8. Se contó con el previo consentimiento confirmado de los encuestados.



Bach. Psic. RICARDO ALONSO POMA FLORES
DNI N° 42823170

Anexo 6. Instrumentos de recolección de datos

Ficha socio demográfico

EDAD	ESCRIBIR SU EDAD
15-30	
31-45	
46-60	

GRADO DE INSTRUCCIÓN	MARCA UNA X
1 ANALFABETO	
2 PRIMARIA INC	
3 PRIMARIA	
4 SECUNDARIA	
5 SECUND INCOM	
6 EDUC SUPERIOR	

ESTADO CIVIL	MARCA UNA X
1 Soltera	
2 Casada	
3 Conviviente	
4 Divorziata	
5 Viuda	

DISTRITO	MARCA UNA X
1 (Iquitos)	
2 (Punchana)	
3 (Belen)	
4 (San Juan)	

VIOLENCIA FAMILIAR

Marca una o mas de los 4 casilleros de violencia:

1 Si se da la violencia

2 Si NO se da la violencia

Motivo			
V. Física	V. Psicológica	V. Sexual	Motivo V. Patrimonial

ENERO-2015

N°	Edad	Grado de Instrucción	Estado Civil	Distrito	violencia en ñas 4 casilleros de violencia				
					V. Física	V. Psicológica	V. Sexual	Motivo V. Patrimonial	
1	27	4	2	4	1				1
2	33	3	3	1				1	2
3	38	2	1	4	1				3
4	28	3	3	1		1			4
5	48	3	1	4			1		5
6	24	1	1	1		1			6
7	19	3	3	4			1		7
8	48	3	3	1		1			8
9	28	2	6	4		1			9
10	32	3	3	1				1	10
11	36	1	5	4			1		11
12	46	4	3	1		1			12
13	31	3	6	4		1			13
14	44	1	3	1			1		14
15	47	3	3	4		1			15
16	36	1	2	1				1	16
17	42	3	5	4		1			17
18	27	3	6	1	1				18
19	28	3	2	4		1			19
20	32	3	3	1	1				20
21	28	1	3	4			1		21
22	37	1	3	2			1		22
23	46	2	2	4				1	23
24	35	1	3	2	1				24
25	19	3	3	4		1			25
26	37	4	5	2				1	26
27	27	3	3	4	1				27
28	29	3	2	2		1			28
29	38	3	5	4		1			29
30	26	2	3	2		1			30
31	26	3	6	2			1		31

Fuente: Elaboración Propia

SETIEMBRE 2019

N°	Edad	Grado de Instrucción	estado civil	Distrito	V. Física	V. Psicológica	V. Sexual	V. Patrimonial	
1	55	3	2	1	1				1
2	26	3	3	1				1	2
3	31	3	3	2		1			3
4	28	2	3	1		1			4
5	26	3	3	2	1				5
6	29	4	3	1		1			6
7	19	4	3	2		1			7
8	50	6	3	1	1				8
9	45	2	3	2	1				9
10	32	3	3	1				1	10
11	23	5	2	2	1				11
12	33	3	3	1		1			12
13	26	3	3	2	1				13
14	19	4	1	1	1				14
15	27	5	3	1		1			15
16	44	4	2	2			1		16
17	19	4	1	1			1		17
18	26	5	3	2		1			18
19	18	4	1	1	1				19
20	22	4	2	2	1				20
21	23	3	3	1	1				21
22	25	4	3	2				1	22
23	44	3	2	1				1	23
24	25	3	3	2		1			24
25	29	2	3	3		1			25
26	23	3	3	3				1	26
27	34	4	3	1				1	27
28	29	4	2	1			1		28
29	26	3	2	2				1	29
30	45	2	3	1		1			30
31	36	3	3	1	1				31
32	22	4	3	1	1				32
33	32	3	3	2	1				33
34	29	4	3	1	1				34
35	26	3	5	2			1		35
36	33	3	3	1				1	36

Fuente: Elaboración Propia

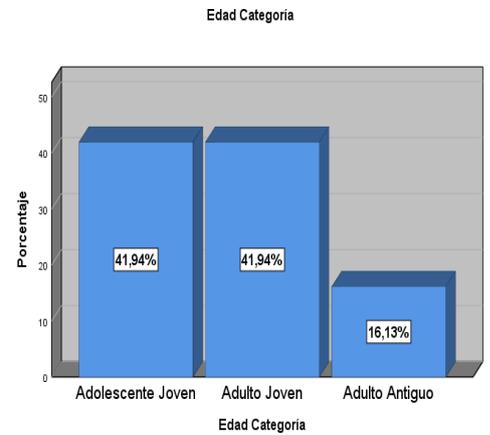
ESTADÍSTICAS COMPLEMENTARIAS

PREVALENCIA 2015

EDAD PROMEDIO: 33 AÑOS

Edad Categoría

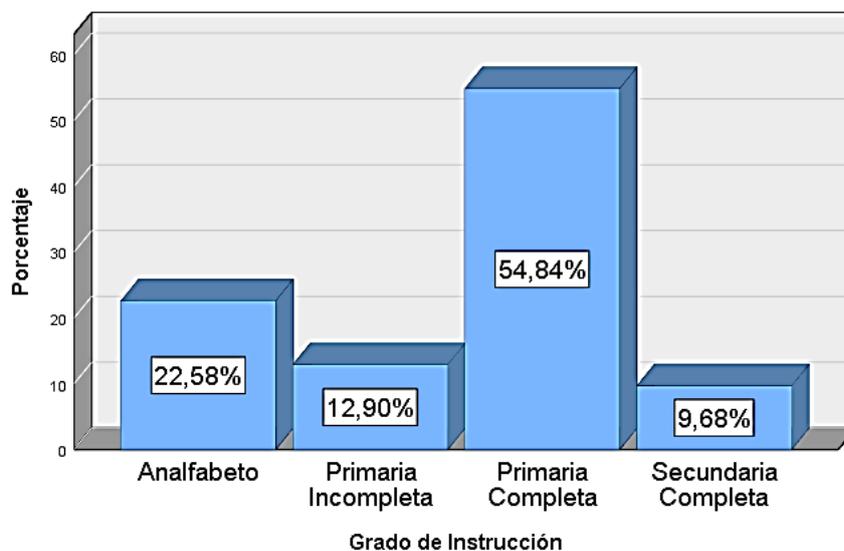
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Adolescente Joven	13	41,9
	Adulto Joven	13	41,9
	Adulto Antiguo	5	16,1
	Total	31	100,0



Grado de Instrucción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Analfabeto	7	22,6	22,6	22,6
	Primaria Incompleta	4	12,9	12,9	35,5
	Primaria Completa	17	54,8	54,8	90,3
	Secundaria Completa	3	9,7	9,7	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

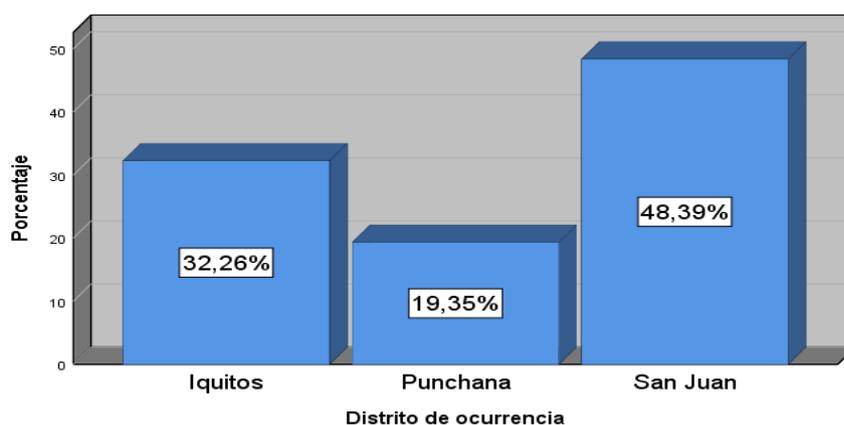
Grado de Instrucción



Distrito de ocurrencia

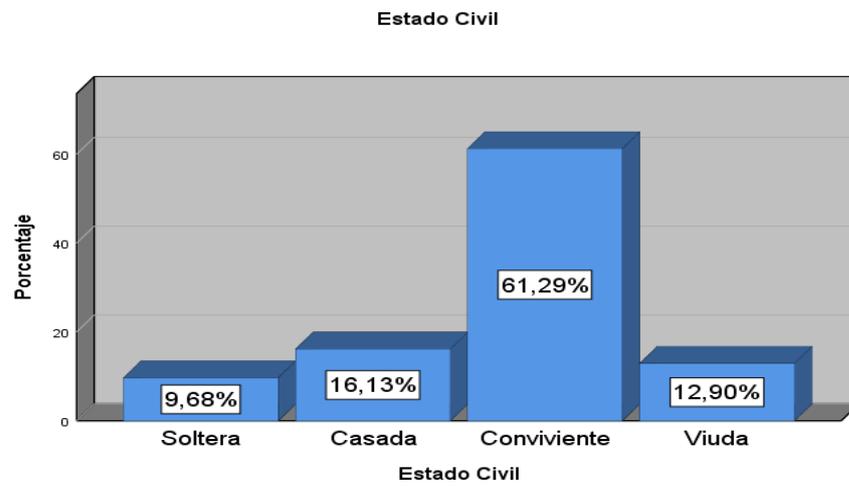
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Iquitos	10	32,3	32,3	32,3
	Punchana	6	19,4	19,4	51,6
	San Juan	15	48,4	48,4	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Distrito de ocurrencia



Estado Civil

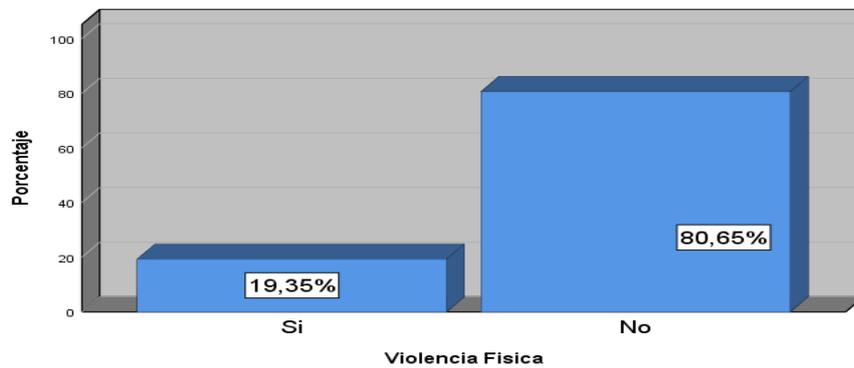
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Soltera	3	9,7	9,7	9,7
	Casada	5	16,1	16,1	25,8
	Conviviente	19	61,3	61,3	87,1
	Viuda	4	12,9	12,9	100,0
	Total	31	100,0	100,0	



Violencia Fisica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	19,4	19,4	19,4
	No	25	80,6	80,6	100,0
Total		31	100,0	100,0	

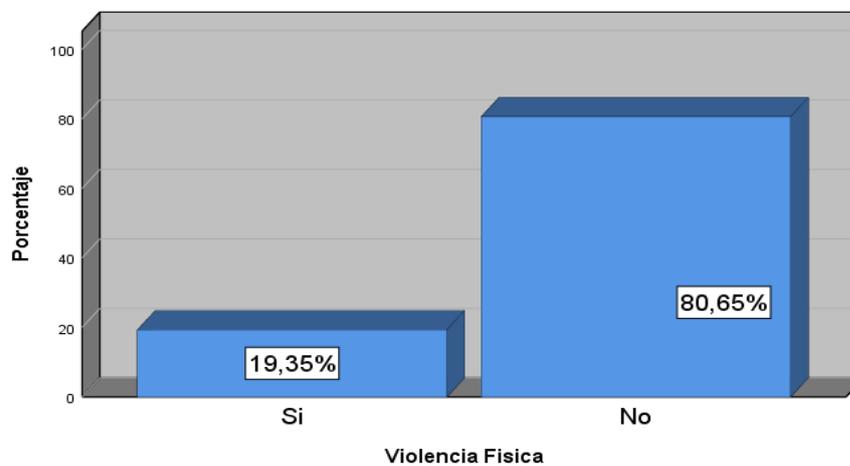
Violencia Fisica



Violencia Fisica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	19,4	19,4	19,4
	No	25	80,6	80,6	100,0
Total		31	100,0	100,0	

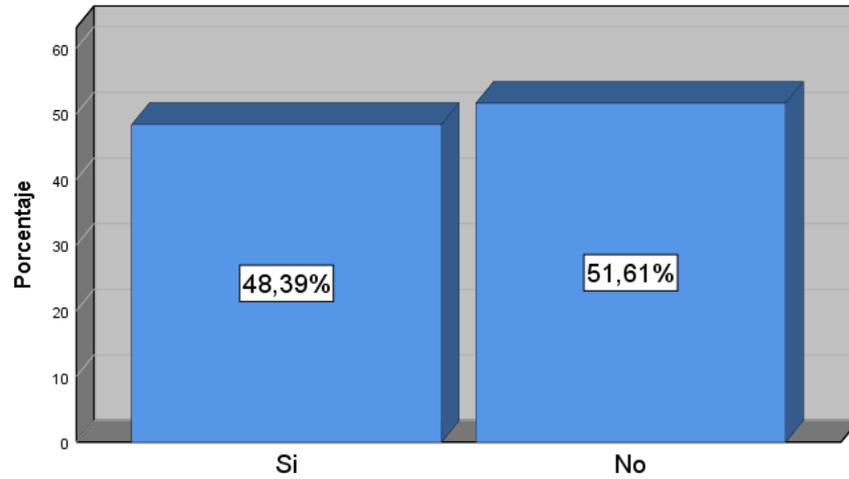
Violencia Fisica



Violencia Psicológica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	15	48,4	48,4	48,4
	No	16	51,6	51,6	100,0
Total		31	100,0	100,0	

Violencia Psicológica

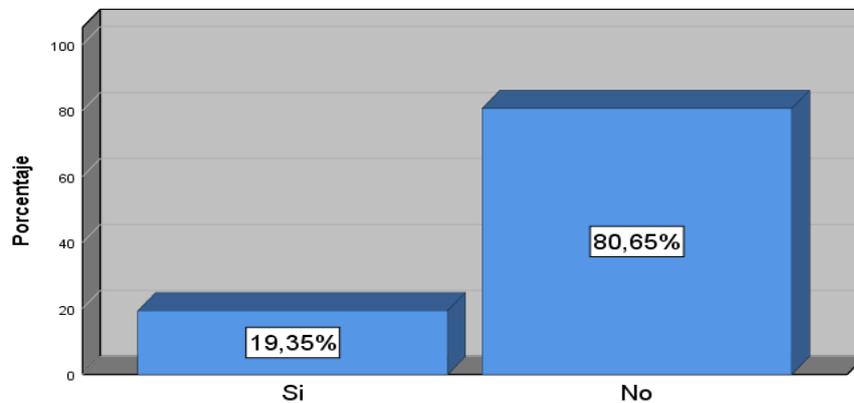


Violencia Psicológica

Violencia Sexual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	19,4	19,4	19,4
	No	25	80,6	80,6	100,0
Total		31	100,0	100,0	

Violencia Sexual

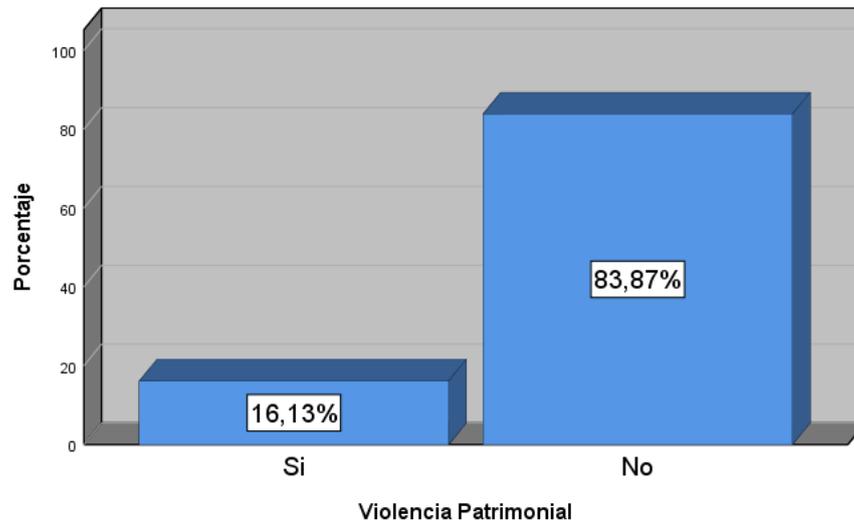


Violencia Sexual

Violencia Patrimonial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	5	16,1	16,1	16,1
	No	26	83,9	83,9	100,0
Total		31	100,0	100,0	

Violencia Patrimonial



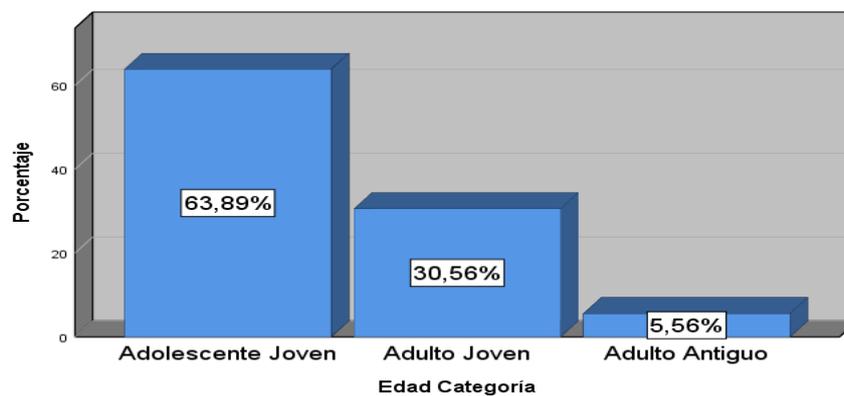
PREVALENCIA 2019

EDAD PROMEDIO: 29 AÑOS - EDAD CATEGORÍAS

Edad Categoría

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Adolescente Joven	23	63,9	63,9	63,9
	Adulto Joven	11	30,6	30,6	94,4
	Adulto Antiguo	2	5,6	5,6	100,0
Total		36	100,0	100,0	

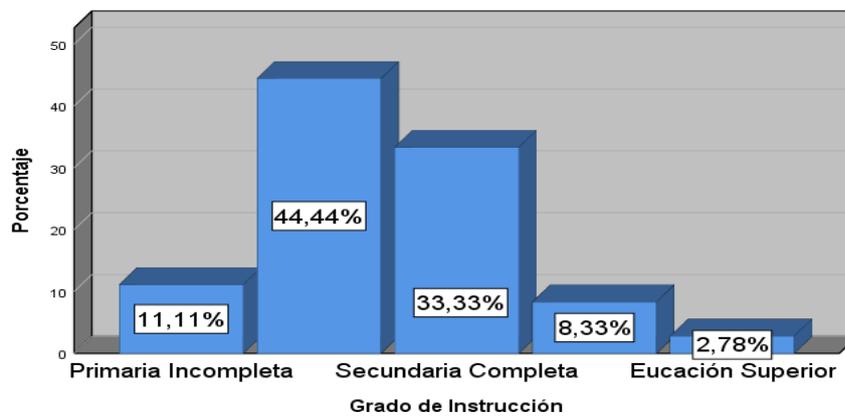
Edad Categoría



Grado de Instrucción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primaria Incompleta	4	11,1	11,1	11,1
	Primaria Completa	16	44,4	44,4	55,6
	Secundaria Completa	12	33,3	33,3	88,9
	Secundaria Incompleta	3	8,3	8,3	97,2
	Eucación Superior	1	2,8	2,8	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Grado de Instrucción



Violencia Física

